



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Pisotones-Cartón de Rapé	3
<i>Cool los gays-Cartón de Cucamonga</i>	4
Hay indicios de que desaparecidos están vivos: obispo	5
la CDHDF estudia iniciar una queja	6
Control-Cartón de El Roto	7
	8
Pide Vera tipificar como delito el secuestro exprés	
“No pretendo que nos reivindicuen, pretendo igualdad”	9
	12
Martín Almada presenta amparo contra enrejado de plaza Uruguaya	
En foja cero	14
	17
Santiago Guarderas: ‘El Estado debe minimizar responsabilidades ulteriores’	
Sin naufragos	19
El camino de los monstruos	22
Con la democracia se come, se cura, se educa, pero no se aborta	26
Parecidos pero diferentes	30
Desalojan a 250 guatemaltecos refugiados en ejido tabasqueño	32
Educación, salud, reconocimiento y Susana Giménez	35
La fuerza del relato	37
Repudian ONG el desalojo de refugiados guatemaltecos	39
Sufren adultos mayores violación de garantías; en 2011 se recibieron en la CNDH 736 quejas	41
La infancia, unas medallitas y aquella deuda postergada	42
Buscar la palabra	48
	50
El FBI amplía la definición de violación para incluir las víctimas masculinas	
	51
Comisión cubana de Derechos Humanos reporta el mayor número de detenciones políticas en 30 años	
Es prioridad del gobierno proteger los derechos humanos: Poiré	52
Aceptar las culpas... de Fox	54
Vigilará CEDH derechos humanos en Precos	56
Derechos humanos, ¿para qué?	58
Samsa, El Brete y los nuevos Derechos Humanos	60
Empresas y Derechos Humanos, ¿Relación Compleja?	67



Chile: congresistas pedirán a la CIDH que evalúe ley antiterrorista	68
Derechos Humanos tendrán rango constitucional en Michoacán	69
Poca gente acude a Derechos Humanos	71
En Hidalgo hay 16 casos de tortura denunciados	72
Nabeel Rajab: “Caí al suelo pero ellos siguieron golpeándome; incluso me dieron patadas y me pisotearon”	75
Hermosos perdedores	77
Dirección de Evaluación pide que le remitan denuncias sobre policías	80
“Es necesario un rastreo en el dique Cabra Corral”	82
Omisión gubernamental para detener violaciones a DH de migrantes	83
Derechos Humanos confirma más de 150 desaparecidos en el 2011	86
Gobierno del Estado ignora la ley de trata de personas	88
Agentes de Policía y Tránsito ingresaron ayer a cursos impartidos por la CDHEC.	92
Defender los derechos	93
El doloroso silencio de las víctimas de violación	95
"Me quería morir a los 12 años"	97
"Venden seres humanos como si fueran mercancía"	99





Pisotones-Cartón de Rapé

Rapé

Pisotones



<http://impreso.milenio.com/moneros/2012/01/25/#>

Cool los gays-Cartón de Cucamonga



<http://www.milenio.com/media/2012/01/29/mty-humor-cindy.jpg>



Hay indicios de que desaparecidos están vivos: obispo

LEOPOLDO RAMOS, CORRESPONSAL
Periódico La Jornada
Lunes 30 de enero de 2012, p. 39

Saltillo, Coah. El obispo de Saltillo, Raúl Vera López, exigió a las autoridades buscar a las víctimas de desaparición involuntaria en el noreste de México pues hay grandes indicios, de que mucha gente está viva y puede estar en campos de concentración, en trabajos forzados y de esclavitud. Dijo que la información respecto a los centros clandestinos de internamiento proviene de migrantes que han estado en esos lugares y que han escapado. Pidió a las autoridades demostrar con hechos su interés por buscar a los secuestrados y resolver los casos que a diario denuncian familiares de las víctimas. Dijo que un buen gesto sería el castigo de los servidores públicos cómplices de los secuestradores ya que hay desapariciones donde están comprometidos policías. Es claro que en este momento en México no hay procuración de justicia.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/01/30/sociedad/039n2soc>





la CDHDF estudia iniciar una queja

Israel Yáñez G | Ciudad

2012-01-04 | Hora de creación: 22:14:06 | Última modificación: 00:29:01

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) estudia los términos para iniciar una queja de oficio en contra de la administración capitalina, por los problemas que se han generado a la ciudadanía la falta de recolección y uso de la basura en la ciudad de México.

El ombudsman capitalino, Luis González Placencia, indicó que se estudia el tema de los derechos ambientales, por el rezago para recoger los desechos, que a su vez han sido abandonados en la vía pública.

“Se afecta no sólo el servicio de recolección de basura, sino lo que se hace con ella y toda la estrategia que debería tener una ciudad como ésta para reciclar y depositar la basura en lugares donde no causen mayores problemas”, comentó González Placencia, luego de acudir a la toma de protesta del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar.

Adelantó que en el transcurso de la presente semana se decidirá la posible apertura de la queja, o en su caso la creación de un informe especial sobre el tema.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=625557

Control-Cartón de El Roto



elroto.elpais@gmail.com

http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20120125&autor=El%20Roto&anchor=elpporopivin&xref=20120125elpepivin_3&type=Tes&k=Roto

Pide Vera tipificar como delito el secuestro exprés

- **ANTONIO RUIZ**
- **30 Enero 2012**
- Las autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Coahuila deben iniciar el estudio para tipificar como delito la desaparición forzada de personas o secuestro exprés, con la finalidad de evitar que este tipo de ilícitos se registren, consideró Raúl Vera López.

Saltillo.- El obispo de la Diócesis de Saltillo agregó que contemplar el delito de desaparición forzada es indispensable, para contar con bases legales para combatir este ilícito, como sucede en el Estado de Nuevo León “donde se tipificó como delito la desaparición forzada”.

Asimismo, dijo que sería el primer paso para iniciar el proceso en forma de la búsqueda de las personas desaparecidas.

Vera López dijo que es indispensable que se lleve a cabo la búsqueda de las personas desaparecidas, porque hay grandes indicios de que mucha gente está viva y puede estar en campos de concentración de trabajos forzados y de esclavitud del crimen organizado.

“Sobre los campos de concentración son indicios que nosotros tenemos, sobre todo de los migrantes que han estado en esos lugares y que han escapado y hemos recibido, y es muy difícil proporcionar mayores detalles porque quien los denuncia, peligró su vida”, denunció.

Y agregó: “Además cómo es posible que personas que van capturadas —hay un dato muy serio de personas que había sido desaparecidas—, fueron y las bajaron de un autobús donde llevan más gente secuestrada, cómo es posible que esto no lo detecten los retenes oficiales que hay en la carreteras federales del país”, se quejó.

“Hay retenes de elementos de Instituto Nacional de Migración, del Ejército Mexicano, de la Policía Federal, cómo es posible que eso no lo detecten”, preguntó.

Como ejemplo, recordó el caso de los 72 migrantes asesinados en San Fernando. en el estado de Tamaulipas, y no lo hayan detectado. “Esto no se entiende sin la complicidad de quienes están en los retenes policiacos”, dijo.

<http://www.vanguardia.com.mx/pideveratipificarcomodelitoelsecuestroexpres-1206966.html>

DIEZ PREGUNTAS A: JACQUELINA FLORES *

“No pretendo que nos reivindicuen, pretendo igualdad”



▣ Por Clarisa Ercolano

1) ¿Cómo comenzó tu lucha por la Traza ex Au3?

–Fue abrupta, inesperada, con la llegada de una cédula de desalojo al lugar al cual llamo “hogar”. Me quedé con la sensación de miedo, incertidumbre y desamparo, que más tarde se convertiría justamente en el motor de mi lucha. Para los que no lo saben, la historia de la Traza y de su conflicto se remonta a la época de la última dictadura, cuando se expropiaron terrenos y viviendas para la construcción de una autopista. La obra nunca se hizo y las casas fueron ocupadas por familias sin techo.

2) ¿Qué significa para vos la militancia?

–Significa la acción concreta en defensa de los derechos no cumplidos. Militante es aquel que deja todo por una causa, por sus convicciones, aquel que pone siempre el interés colectivo por sobre los intereses individuales. La militancia es solidaridad en estado puro, es humildad, es compañerismo, es voluntad de cambio, son las energías puestas en el otro, pero por sobre todas las cosas, es amor y pasión. No alcanza con ir y sacarse la foto con tal o cual, con aspirar a un carguito y después olvidarse de los compañeros y las compañeras y ni siquiera ver los problemas de tu barrio.

3) ¿Cómo vivir y resistir en una casa tomada?

–No es nada fácil, pero es una decisión que la vida me llevó a tomar. ¿Por qué yo no puedo tener derecho a una vivienda digna? Obviamente, tenés a toda una sociedad desinformada apuntándote con el dedo intentando hacerte sentir culpable de algo.

4) ¿Cuál es el valor más importante que querés transmitirles a tus hijos?

–Luchar, que es algo que viene de un debate interno, de una inquietud. Junto con la irreverencia y el no querer conformarme me convirtieron en una luchadora. También es el esfuerzo que se hace para conseguir una cosa, y, en este sentido, he tratado de que los buenos valores fueran tomados por mis hijos. Por sobre todo respeto, buenos modales y algo fundamental para mí: la solidaridad hacia el otro.

5) ¿Sentís que hay cosas que te costaron más por ser mujer?

–Por supuesto que sí... Pero no es algo a lo que yo le haya dado importancia. Es verdadero y palpable en el día a día que nos enfrentamos a más y crecientes obstáculos, intentando buscar una respuesta creo que llegamos a este mundo signadas y estigmatizadas por arbitrariedades, que están arraigadas al inconsciente social. De todas formas, yo no me reconozco dentro de ninguno de estos prejuicios. Como madre, hija, hermana, nieta no pretendo una reivindicación de la mujer, ya que aceptar ese término no sería reconocer condición de inferioridad, sino simplemente igualdad.

6) ¿A qué no podés decir que no?

–A la petición de alguien cuando requiere de ayuda. La grandeza de poder pedir ayuda merece respeto.

7) ¿Para qué te considerás imprescindible?

–Para vivir mi propia vida.

8) ¿Te avergonzás de algo?

–Ya de muy jovencita decidí qué quería ser y a dónde llegar, soy completamente autónoma en mi crecimiento, todo sirvió para llegar a mi adultez, así que no tengo motivo para sentirme avergonzada.

9) ¿Qué pensás de la legalización del aborto?

–No me ha tocado pasar por una circunstancia similar, pero sí creo que toda mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo. Creo que hoy, entre tantos cambios políticos y sociales, se merece y se estaba esperando este debate. Creo que no tendría sentido si no se enmarcase en el marco de otro debate, el de la salud sexual y reproductiva y el de los derechos de las mujeres.

10) Si pudieras convertir en ley algún proyecto, ¿cuál sería?

–Más que pensar en un proyecto que después termine siendo ley, optaría por accionar en las leyes ya existentes. Y pensar acciones para su realización. Creo que con eso ya tenemos bastante como para andar el camino. ☺



* Militante social. Trabaja por el derecho a la vivienda digna y a los espacios verdes de los vecinos de la denominada Traza ex Au3, un sector de terrenos que actualmente están en disputa con el gobierno de la Ciudad. Nació en Córdoba hace 42 años y actualmente es una de las referentes encargadas de seguir las determinaciones legislativas relativas a la Traza en las comisiones de Vivienda y Espacio Público.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6972-2012-01-06.html>



Martín Almada presenta amparo contra enrejado de plaza Uruguaya

El activista de Derechos Humanos, Martín Almada, presentó este miércoles en la mañana un amparo contra el enrejado en la plaza Uruguaya, que se encuentra ocupada por indígenas hace más de seis meses. Dijo que los derechos de los nativos son más importantes.



La reja en la Plaza Uruguaya genera controversias y protestas. Foto: ML.

[Lea más notas en Nacional »](#)

El activista de Derechos Humanos y víctima de la dictadura stronista, presentó este miércoles en Palacio de Justicia, un amparo contra el enrejado que pretende realizar la Municipalidad de Asunción en la plaza Uruguaya.

Almada señaló que los derechos de los nativos son más importantes. Los indígenas de las parcialidades ava y mbýa guaraní ocupan el espacio público hace más de seis meses, reclamando que el Indi les compre más de 7 mil hectáreas, en Unión, San Pedro.



Además expresó que le produce dolor ver rejas en un lugar así porque él sabe lo que es vivir tras ellas.

"Mi corazón late con angustia y dolor por la decisión del intendente seccionalero (por Arnaldo Samaniego), de enjear ese espacio verde porque conocí en carne propia, como otras miles de víctimas, lo que es vivir enrejado en la era de Stroessner", expresó.

En los próximos días, el juez Andrés Casati, deberá resolver el pedido presentado por Almada.

<http://www.ultimahora.com/notas/493593-Martin-Almada-presenta-amparo-contr-enrejado-de-plaza-Uruguay>



En foja cero

El 30 de noviembre, último día de sesiones ordinarias en el Congreso, perdió estado parlamentario el proyecto de ley de fertilización asistida, que proponía regularizar los métodos de reproducción en centros privados y llevarlos a los hospitales públicos para que sean accesibles a todos y todas. Más allá de los disensos, hay muchas organizaciones que vienen luchando por esta ley y la desilusión por el trabajo perdido es grande, pero el desconcierto por la caída es aún mayor. ¿Por qué sigue pendiente otra legislación que regula una práctica que en la realidad es un hecho y por la que ya salieron cientos de amparos favorables?



▣ Por Flor Monfort

“Se nos va la vida con esta ley, pero en este caso es literal”, dice Guillermina Pieroni, abogada y asesora legal de Concebir, una ONG que viene trabajando hace 16 años en un proyecto de ley que regularice los métodos de reproducción asistida. Ella, que también intenta ser madre a través de un tratamiento y gracias a la ley que rige en provincia de Buenos Aires, cuenta que el 30 de noviembre, cuando el reloj apuraba los minutos y los diputados empezaban a irse para cerrar el período de sesiones ordinarias 2011 (después de un largo día donde se aprobó la media sanción de la ley de identidad de género) una mujer se asomó a uno de los palcos y gritó “tengo 40 años y no puedo ser madre”. “Ese grito resumió el espíritu de los que estábamos ahí, la bronca que sentimos y sobre todo, la sorpresa. No se puede esperar tanto, esta es una ley urgente y no entendemos por qué se sigue demorando”, dice.

La sesión se dio por terminada y lo que prometía ser un día de fiesta, con una media sanción que habilite a continuar la discusión el año que viene, terminó en una suerte de piquete improvisado por las madres y padres que allí estaban, legisladores saliendo por puertas laterales y mucha angustia para quienes vienen trabajando, dando testimonio, prestando asesoramiento y hablando en cada una de las comisiones que pidió su consejo.

“La sensación de todos los que venimos luchando, Concebir, Sumate a dar vida, Abrazo por la vida, Les madres... es de desazón pero también de estafa. El 30 de noviembre, fue una estafa a nuestros sentimientos” resume Isabel Rolando, presidenta de Concebir y una de las primeras en acompañar todos los proyectos que emergieron desde el ‘95, cuando fundó esta organización, justamente para dar apoyo uno de los primeros textos que salió del partido radical y no llegó a discutirse por la amplitud de su propuesta.

La contracara de esa aparición fue la de otros proyectos que prohibían los métodos de reproducción asistida, y se desató la polémica sobre si los bebés podían ser tratados como mercancías o productos. La entonces

vicepresidenta de la Comisión de Salud, Silvia Martínez, presentó un proyecto que prohibía la donación de gametas, en un momento en que no se hablaba de la cobertura, sólo se pretendía regular las técnicas prohibiendo o permitiendo. Pero todo quedó en la nada.

La diputada Laura Musa siguió la posta y convocó a un gran debate. Bioeticistas, embriólogos y pacientes fueron algunas de las voces que se pasearon por las comisiones, pero la letra final que en el '99 obtuvo media sanción en el Senado prohibía la donación de gametas y la congelación. De la cobertura todavía no se decía nada. El proyecto quedó estancado en la debate del 2001 y todo volvió a empezar. “A todo esto le presentamos una carta a Ruckauf y su respuesta fue “de esto yo no puedo hablar”. Hicimos una marcha en el Congreso y festejamos cuando el proyecto volvió a diputados y se cayó porque lo cierto es que era restrictivo”, dice Rolando.

En 2004, el juez Miguel Ricardo Güiraldes habilitó el pedido que doce años antes había realizado el abogado Ricardo Rabinovich, profesor de la Universidad del Salvador. En 1993, Rabinovich se había presentado a la Justicia para pedir que se garantice el cuidado de los embriones congelados y según otro fallo de la Cámara Civil Sala I, diez centros especializados en reproducción asistida tuvieron que dar cuenta de la cantidad de embriones que conservaban y la identidad de quienes les dieron origen. Los institutos de fertilidad se negaron a cumplir con esta medida y apelaron el fallo. Afortunadamente, la insólita medida quedó en la nada pero volvió a instalarse el tema y en 2006, la presidenta de la Comisión de Salud del Senado, la doctora Haidé Giri, volvió a convocar a las organizaciones para encarar un nuevo proyecto, todavía con restricciones y sin cobertura. Los especialistas desfilaron por las comisiones y todo volvió a hacer agua, hasta que en 2008 empezaron a sucederse los amparos: el primero fue de la pareja de Marcelo y Marisa Ayuso, que lograron la cobertura total del tratamiento. “Las prepagas tienen la siguiente estadística: sólo 3 de cada 10 pacientes reclaman a la Justicia la cobertura, por eso no les interesa cubrir los tratamientos, les sale más barato pagar los costos del amparo”, dice Pieroni.

Rápidamente salieron nuevos proyectos: Ausburger, Bonasso, Vargas Aignasse, González, Majdalani (que saca dos: uno de cobertura solo y otro de reglamentación). “Cuando la diputada Majdalani sacó el de cobertura fuimos a hablar con ella y le explicamos que con la cobertura sola no hacemos nada. Tenemos la filosofía que no es sólo eso, hay muchas cosas en el medio que hay que reglamentar: la donación de gametas, la congelación, la cantidad de embriones a transferir, hasta qué edad se hace, qué pasa si uno de los dos muere... Todo eso no puede quedar a expensas del reglamento, porque ya tenemos la experiencia de provincia de Buenos Aires (la ley cobró vigencia en enero de 2011) y los vacíos generan una desidia que sería deseable no repetir en una ley nacional”, dice Rolando y aporta que en Capital hay amparos que están iniciados hace cinco años y todavía no tienen sentencia: “En cinco años a una mujer se le va mucha vida fértil, a nosotras nos corre el tiempo, no se puede esperar 20 años y éste tal vez es uno de los puntos mas importantes”.

En noviembre de 2010 salió por primera vez en la historia un dictamen de mayoría de fecundación asistida que no prohibía nada, que garantizaba la cobertura, que permitía la donación de gametos y la congelación de los embriones con un diagnóstico de infertilidad, pero faltaba tratarse en comisiones y las cenizas retrasaban las sesiones: pasaron junio, julio, agosto. La diputada de Democracia Igualitaria y Participativa (ex ARI) Marcela Rodríguez, presenta un proyecto que plantea la universalidad (esto es, que no sea restrictivo a parejas heterosexuales) y el 18 de agosto se logra un dictamen de mayoría. Rodríguez plantea el anonimato de los donantes y desde Concebir no están de acuerdo con ese punto, ya que consideran que el derecho del niño/a por nacer reside en poder acceder a los datos del donante a partir de los 18 años. Pero se avanzó sobre ese proyecto y es el que llegó al 30 de noviembre.

“Una semana antes, el diputado Agustín Rossi, del Frente para la Victoria, nos dijo que se iba a aprobar, no sabíamos qué proyecto pero no nos importaba. Mandamos mails, hicimos marchas y escribimos cartas a la



Presidenta. Suplicamos que se trate lo antes posible porque el 30 de noviembre se caía todo pero estábamos confiadas en la palabra de Rossi”, dice Rolando.

Ese día a las 14 empezó la sesión, se trató identidad de género, salió la media sanción y después se trató la ley de muerte digna. Muchos legisladores daban su último discurso, así que la jornada se hizo larga. “A las 9 y cuarto nos empezamos a poner nerviosas, estábamos jugando con el quórum a esa hora, mandando mensajes a los diputados conocidos... Subimos 10 menos cuarto, 10 y 20 terminó el debate de muerte digna y nuestro tema se definió en 15 minutos. El presidente del bloque de diputados radicales, Ricardo Gil Lavedra, dijo que por el tiempo que restaba no se podía dar tratamiento y que había que dejar el debate para el año que viene. Rossi pidió la palabra y ratificó a Gil Lavedra, agregando que el Ministerio de Salud mandó modificaciones y sugerencias un día antes para el proyecto. Nosotras nos pusimos como locas, el 29 de noviembre, a 24 horas de que termine el período de sesiones ordinarias, ¿aparecieron modificaciones? Era ridículo”, recuerda Pieroni. Hubo muy pocos diputados que defendieron el debate y la necesidad de aprobar, una fue Marcela Rodríguez, quien aclaró además que nada pasaría al año siguiente. “Yo no le voy a mentir a la ciudadanía ni a los familiares que están esperando esta ley. Una sanción en general después de hoy se cae. Sin votación en particular no hay sanción. Cuando hay recambio de Cámara, menos aún, porque ¿quién va a decirles a los nuevos diputados que votamos por ellos?. Lo cierto es que hay un antecedente del Senado tomado de los pelos, pero cuando alguien vaya a una obra social o a una prepaga y ésta empiece a decir que esta ley contiene inconstitucionalidades y problemas, los estamos llevando a que nuevamente se sometan a procesos judiciales”, dijo Rodríguez a minutos de terminar la sesión. Consultada por este suplemento, ella también dice estar sorprendida por no haber llegado a la media sanción. “No me queda claro qué pasó, pero sí que esa noche se pretendía mentirles a quienes estaban ahí, hacerles creer que en 2012 continuaría el debate cuando lo cierto es que todo se cayó. Si hubiera voluntad política, el proyecto se hubiera mandando a extraordinarias, pero no la hubo y yo también supuse que saldría. Fui la única que di la cara esa noche, todos lo demás salieron por la puerta de atrás”, explicó. Pieroni y Rolando dan fe, pero eso no disminuye su angustia. “Algunos nos dieron como antecedente la ley de bosques, que se trató en general en un período parlamentario y en el siguiente período se trató de manera particular, pero esto no es la ley de bosques. Estamos seguros de que no se va a tratar el año que viene, porque los diputados se podrán negar alegando, con razón, que ellos no formaron parte del debate. Si hubiera intenciones de aprobar esta ley, pensamos que van a salir los dictámenes por plenario, pero todos el mismo día. Eso sería lo justo, esta ley es cien por ciento voluntad política, pero no sabemos lo que va a pasar. Para mí, el proyecto volvió a foja cero”.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6969-2012-01-06.html>



Santiago Guarderas: ‘El Estado debe minimizar responsabilidades ulteriores’



QUITO. Santiago Guarderas (d) ha sido consultado por asambleístas en temas de comunicación y libertad de expresión.

Conforme lo indica la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), la libertad de expresión no es un derecho absoluto por lo que puede estar sujeto a determinadas restricciones, a través de responsabilidades ulteriores, que tienen el carácter de excepcionales.

Sin embargo, el Estado debe minimizarlas para no convertirse en un mecanismo directo o indirecto de censura previa y equilibrar la participación de las distintas corrientes ideológicas.

Así lo sostiene el decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica de Quito (PUCE), Santiago Guarderas Izquierdo, quien realizó un exhaustivo análisis de la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José.

Ese instrumento internacional, del cual Ecuador es signatario, “prohíbe la censura previa pero consiente la responsabilidad ulterior por el ejercicio abusivo de este derecho. Establece como excepción a la censura previa, los espectáculos con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia (artículo 13.4)”. Asimismo, manda que, la ley prohíba “toda propaganda a favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional (artículo 13.5)”, comenta Guarderas.

El especialista manifiesta su rechazo a la censura previa porque supone el control y veto de la información antes de que esta sea difundida, impidiendo tanto al individuo como a la totalidad de la sociedad ejercer su

derecho a la libertad de expresión e información; mientras que la responsabilidad ulterior procede luego de que la información ha sido divulgada, cuando el ejercicio de la expresión es abusivo y pueda causar cualquier afectación o injerencia a los derechos o a la reputación de un determinado individuo.

“La jurisprudencia de la CIDH ha señalado que para poder determinar las responsabilidades ulteriores es necesario que se cumplan tres requisitos: 1) deben estar expresamente previstas en la ley; 2) deben perseguir un fin legítimo, esto es, deben estar destinadas a proteger ya sea los derechos o la reputación de los demás, o la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o moral públicas. Así, la vía civil es idónea porque, a través de medidas de reparación de daños, se salvaguarda el bien jurídico que se quiere proteger y, 3) deben ser idóneas, proporcionales al interés que las justifican y necesarias en una sociedad democrática (no útiles, razonables u oportunas, sino orientadas a satisfacer un interés público imperativo, que no puede alcanzarse por otro medio menos restrictivo)”, dice el jurista.

“Las restricciones deben justificarse según objetivos colectivos que, por su importancia, preponderen claramente sobre la necesidad social del pleno goce del derecho a la libertad de expresión que el artículo 13 (de la Convención) garantiza”, agrega.

Respecto al último punto, Guarderas está convencido de que las indemnizaciones civiles no deben implicar una inhibición o autocensura de quienes ejercen el derecho a la libre expresión y de la ciudadanía.

“El temor a una sanción civil desproporcionada puede ser tan o más intimidante para el ejercicio de la libertad de expresión que una sanción penal, en tanto tiene la potencialidad de comprometer la vida personal y familiar de quien denuncia o publica información sobre un funcionario público, con el resultado evidente de autocensura, tanto para el afectado como para otros potenciales críticos de la actuación de un servidor público”, refiere.

Guarderas recordó que la Corte ha señalado que “no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales (...) o por cualquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”.

También que “...sin una efectiva garantía de la libertad de expresión se debilita el sistema democrático y sufren quebranto el pluralismo y la tolerancia; los mecanismos de control y denuncia ciudadana pueden volverse inoperantes y, en definitiva, se crea un campo fértil para que se arraiguen sistemas autoritarios”.

El especialista legal reiteró que el derecho a la información abarca toda la información, incluso aquella que se denomina “errónea”, “no oportuna” o “incompleta”. Cree que al exigir la verdad, la oportunidad o la imparcialidad en la información se parte de la premisa que existe una verdad única e incuestionable.

<http://www.eluniverso.com/2012/01/04/1/1355/santiago-guarderas-el-estado-debe-minimizar-responsabilidades-ulteriores.html>

Sin náufragos

Lentamente pero en movimiento, la gran nave de la escuela intenta surcar las aguas de los tiempos que corren. Con una Ley de Educación Sexual que ya tiene cinco años de sancionada y poco y nada de aplicada y con los efectos de una modificación a la ley de matrimonio que hace cada vez más visibles familias e identidades que antes se nombraban a medias en las aulas, la comunidad educativa busca los modos de que nadie sienta que puede naufragar en esta aventura. El proyecto Hacia una escuela libre de discriminación –hasta ahora lanzado sólo en el Mariano Acosta– y un convenio entre el Inadi y el Ministerio de Educación son pasos tímidos pero firmes en ese sentido.



▣ Por Paula Jiménez

”Cuando estaba en los primeros años de mi escuela primaria, muchas veces escuché a compañeros llorar porque otros chicos se reían de sus abuelos italianos. Se burlaban porque hablaban español y no se les entendía nada (...) Las cosas eran diferentes si esos abuelos eran ingleses. Ahí se decía que eran cultos y que tomaban el té a las cinco de la tarde. Yo no llegaba a entender, pero era más o menos así: o eras nieto de un inglés y eso era bueno, o eras nieto de un italiano y eso era malo”, contó en el salón de actos del Normal Superior N2 Mariano Acosta, la editora y periodista de Las12 Marisa Avigliano. Es que esa mañana el colegio la invitó a participar, como madre de una alumna, de un acto en el que se firmaría junto con la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE) y la agrupación 100% Diversidad y Derechos, el convenio “Hacia una escuela libre de discriminación”. Lxs chicxs prestaron atención y se podría decir que de todos los discursos el suyo fue el que más se adecuó a ellxs: sin palabras difíciles ni fórmulas que a niñxs y a grandes nos entran por un oído y nos salen por el otro. “¿Qué mejor que empezar por no discriminar entre amigos? Es un tema de vida o muerte, y no exagero, porque todavía hoy, cuando existe la ley de matrimonio igualitario, un chico muere de tristeza porque lo único que le gritan es maricón”, concluyó (refiriéndose al caso del riojano Carlos Agüero).

La ley de la vida

“Es un proceso de avances y retrocesos y negociaciones, de presiones sociales. Y nuestro país va avanzando en la medida que van apareciendo otras leyes que generan más derechos. La Ley de Educación Sexual garantizó en el 2006 el derecho a recibir educación sexual integral, la ley de matrimonio igualitario coloca en igualdad de derecho a las distintas uniones: todo esto favorece la valoración positiva de la diferencia. Entonces, las escuelas que no acompañan tanto este proceso de cambio se van corriendo de su lugar conservador hacia el de una mayor aceptación, en la medida en que el marco de derechos se amplía para todos los ciudadanos y ciudadanas”, dijo Mirta Marina, coordinadora del Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación. Esta ley, que es un derecho para todxs lxs niñxs argentinx, supone también una responsabilidad para el Ministerio de Educación, que desde su sanción viene trabajando, según nos cuenta Marina, en las etapas previas a su implementación: capacitación docente, elaboración de materiales didácticos y de contenidos. “Entre ellos –dice– un contenido muy importante es el rechazo por todas las formas de discriminación, incluidas las que vengan de la orientación sexual. Este contenido se empieza a trabajar desde el jardín de infantes.” Pero se trata de algo muy reciente y aunque la sociedad da muestras de un cambio de posicionamiento con respecto a su mirada sobre la comunidad Glttbi y las familias homoparentales, la transformación está en sus albores. Según Gabriela Bacin, becaria del Conicet y también activista de Lesmadres: “En este momento la situación de las familias comaternales en las escuelas varía mucho según la localidad, la institución, la dirección, las familias y finalmente según las y los docentes a cargo. La escuela, como la mayoría de las instituciones sociales, está pensada en función de una familia tradicional y heterosexual. No obstante, en los últimos años se produjeron importantes cambios. La legislación vigente en el país alude expresamente al respeto por la diversidad. Tal es el caso de la Ley de Educación Nacional. Además, en los contenidos escolares aprobados en el Consejo Federal de Educación por ministros y ministras de todas las provincias hay contenidos vinculados con estos temas”. Esta cita es una extracción del documento leído por Bacin en el lanzamiento de la agrupación Docentes por la Diversidad. En este mismo texto, la activista menciona algunos de los puntos que constituyen para Lesmadres las mayores preocupaciones. En el primero de ellos Bacin se refiere a la escuela como un soporte cultural fundamental, de gran influencia en la formación subjetiva de lxs niñxs: “Como sabemos, la institución escolar no escapa a los condicionamientos sexistas pero con el agregado de ser un ámbito privilegiado en la construcción de sentido. Necesitamos una escuela que promueva la diversidad como un valor, que no promueva y que cuestione los estereotipos de género y de clase”. Otro de los contenidos que Mirta Marina destaca de importancia entre los elaborados por los técnicos del Ministerio de Educación es el de equidad de género: “Plantear desde los primeros aprendizajes que no hay juegos para varones o para mujeres, que hay libertad para elegir distintos lenguajes expresivos, distintos juegos, que no hay que rotular a las personas por sus actividades”.

Hacer la tarea

Quien más quien menos, a nadie le faltan recuerdos perturbadores de su paso por la escuela. Las diferencias entre niñxs o adolescentes —permeables a las imposiciones de un sistema que impulsa a la homogeneidad— eran y siguen siendo vividas, en muchos casos, como amenazas. Todavía hoy, en la era post ley de matrimonio, hay quienes siguen corriendo el riesgo de quedar aislados y de ser estigmatizados por el resto. Pero el amparo y la inclusión a nivel social, estatal y educativa pueden intervenir disminuyendo esa cuota de sufrimiento personal. “La escuela sigue siendo un lugar hostil para los niños y jóvenes que no se adecuan a las normas de la heterosexualidad –dice Gabriela Bacin–. El hostigamiento, la discriminación y la violencia son experiencias cotidianas que generan padecimientos, baja autoestima y bajo rendimiento escolar. Esta situación difícilmente se modifique si no se implementan políticas claras de no discriminación y promoción de la diversidad en el marco de instituciones integralmente comprometidas.”

El pasado 29 de julio, el Inadi y el Ministerio de Educación acordaron realizar un trabajo en común. Si bien fue apenas una reunión de presentación entre el ministro Alberto Sileoni y el titular del Inadi, Pedro Mouratian, sirvió para empezar a compartir agenda. En este primer encuentro se propusieron trabajar fuertemente la temática de discriminación dentro de los colegios. La implementación de esta política conjunta será a través de medidas como exponer cartelera y utilizar la plataforma de las netbook para transmitir contenidos, pero fundamentalmente se irán pensando a lo largo de este tiempo lineamientos para avanzar en la lucha contra la discriminación desde las prácticas escolares cotidianas. Este proyecto viajaría a todo el país, ya que son dos organismos federales. Mirta Marina recalca el aporte fundamental tanto de esta acción como la del convenio entre la UTE, el Mariano Acosta y Docentes por la diversidad: “Estos proyectos contribuyen a que los contenidos que proponemos enseñar se hagan realidad. La escuela es un lugar donde un chico puede pasarla muy bien por ser reconocido en sus derechos, pero también puede ser uno de los lugares donde más se lo discrimine. Trabajar por la no discriminación es una tarea que no se termina nunca”. Nunca. Y una de las formas que adoptó este trabajo interminable dentro del ámbito oficial fue la creación de la revista para familias por parte del Ministerio, un medio cuyo primer aporte a la transformación está en el plural del título, que busca romper con la cristalización de la familia única y estándar. Esta revista se puede conseguir no solo en las escuelas, también en sindicatos, centros de salud y distintas organizaciones de la sociedad civil. Su tono general es didáctico y busca dirigirse en especial a madres y padres para informarles de los contenidos que se enseñan en el colegio. Sus temas son variados e incluyen relaciones sexuales, diversidad sexual, menstruación, masturbación, violencia, etc. Claro que inquieta cómo serán transferidos estos contenidos a lxs alumnxs de las instituciones más conservadoras. Según Mirta Marino: “La ley es clara. En su primer artículo dice que el derecho a la educación sexual es para todos los chicos que concurren a la escuela. Lo que nosotros trabajamos es un piso de contenidos mínimos que tienen que ser trabajados en todas las escuelas. Después las escuelas religiosas pueden agregar su posicionamiento sobre el tema. Pero una cosa no va en lugar de la otra. Ellos pueden pronunciarse o enseñar lo que quieran, pero siempre que cumplan con ese piso básico que marca la ley, es decir, brindar información sobre los derechos sexuales y reproductivos”. Pero muchas veces estas instituciones se muestran poco aggiornadas a las nuevas realidades e insensibles al mundo afectivo de lxs niñxs al imponerles su concepción monolítica del universo familiar. Este es uno de los puntos más preocupantes planteados por Gabriela Bacin: “Están aquellas instituciones que cometen acciones discriminatorias como solicitarles a nuestros hijos psicodiagnósticos por el solo hecho de tener dos madres lesbianas, donde se invisibilizan los vínculos familiares, no se respetan las denominaciones familiares y se promueven deliberadamente estereotipos sexistas y discriminatorios”. Y otro de esos puntos a resolver con este tipo de instituciones radica en la situación de aquellas maestras de la comunidad Glttbi a quienes se las obliga a invisibilizarse: “Entre otras cosas podemos nombrar la denegación de licencias, las amenazas de despido, la exigencia de invisibilidad de los vínculos familiares para conservar el trabajo. Muchas de nuestras compañeras trabajan en un clima hostil, llegando incluso a omitir cualquier información sobre su composición familiar por miedo a represalias en su situación laboral”.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2073-2011-08-09.html>

El camino de los monstruos



Imagen: Joaquín Salguero

¿Por qué el aborto volvió a quedar afuera este año de la discusión parlamentaria? ¿Por qué ese debate que se da en la sociedad, que atraviesa a todas las clases sociales –aun cuando la penalización ponga en riesgo la vida de las más vulnerables–, es insalvable para las principales fuerzas políticas? El matrimonio entre personas del mismo sexo es ley con más de un año de vigencia, la Ley de Identidad de Género tiene media sanción de la Cámara baja, pero este reconocimiento legal del derecho a decidir sobre el propio cuerpo se detiene abruptamente cuando las que quieren decidir son las mujeres sobre su capacidad reproductiva. Es que ese acto de autonomía pone en jaque la noción de “nosotros” que construye el patriarcado, reflexiona la antropóloga Andrea Lacombe, mientras Mabel Bellucci recorre la puesta en agenda del aborto desde la vuelta de la democracia. Dos textos que aportan a la revisión del camino recorrido y a la elaboración de nuevas estrategias para conseguir una de las reivindicaciones más urgentes del movimiento de mujeres.

Por Andrea Lacombe

En Argentina, 2010 y 2011 han sido años incuestionablemente históricos en el camino por la reivindicación de los derechos sexuales. La modificación del Código Civil para permitir el casamiento civil entre personas del mismo sexo, con el correlato del acceso a la adopción, y la media sanción en la Cámara de Diputados del proyecto de ley de identidad de género, pionero en el mundo por no medicalizar ni judicializar las identidades autopercebidas, coloca a nuestro país en la vanguardia legislativa mundial.

El derecho a decidir sobre el propio deseo y sobre el propio cuerpo gana fuerza de ley con estas resoluciones y la histórica frase feminista de mi cuerpo es mío por fin comienza a materializarse, a hacerse carne. Sin embargo, detrás de estos logros recientes otro reclamo, quizá más antiguo en su forma y petición, permanece pendiente: el reconocimiento del derecho al aborto. ¿Cuáles son, entonces, los sujetos cuyos cuerpos adquieren derecho a reclamar esa materialidad? O dicho de otro modo, ¿cuáles los cuerpos autorizados a adquirir el estatuto legal –y epistemológico– de sujetos? ¿Qué derechos fundamenta esa posibilidad?

Muchas han sido las estrategias utilizadas por los movimientos de mujeres para reivindicar el derecho a decidir autónomamente sobre su vida reproductiva. En el camino fueron quedando posiciones más libertarias con slogans como “no a la maternidad, sí al placer”, para enfocarse en el lenguaje de la salud y la necesidad de garantizar el acceso universal e integral a los servicios públicos de salud y educación palpable. Es la principal consigna de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. No es un dato novedoso el viraje fundamental que significó en las estrategias de los movimientos de reivindicación de derechos civiles la formulación, en la conferencia de Beijing '95, de la categoría de Derechos Sexuales y Reproductivos, llevando el debate desde el reclamo de la autonomía al territorio de la obligación del Estado a legislar en materia de salud sexual y reproductiva. Así, y como explica Josefina Brown, el punto de acuerdo en la definición de este concepto acuñado en la ONU se centró en la salud reproductiva y no en el derecho reproductivo que implicaría el derecho civil básico tan reclamado –el de decidir sobre su propio cuerpo– y no sólo el derecho social de acceder a los servicios de salud ginecológica.

Esta misma estrategia fue adoptada con mucho éxito por los movimientos LGBT que, amparados bajo el mismo paraguas conceptual, consiguieron instalar en la arena del debate social y legislativo la reformulación de ciertos estamentos civiles, como el matrimonio y el doble acceso al reconocimiento legal de la identidad de género y a las condiciones biotecnológicas capaces de expresar corporalmente esa identidad. Entre tanto, lo que funcionó para este colectivo sigue cayendo en saco roto cuando se trata de la reivindicación de las mujeres por el derecho a decidir sobre su historia sexual y reproductiva. ¿Cómo explicar esta diferencia? ¿Por qué el aborto continúa siendo apartado de la agenda legislativa?

Los derechos reivindicados por lesbianas, gays y personas trans integran, desde la abyección, un cinturón de tolerancia, palabra tan cara a la cristiandad, que los admite como sujetos en tanto otros. El lugar de esta alteridad monstruosa, paradójicamente, es el comodín para el acceso a determinados derechos que, si bien jaquean ciertos preceptos morales y religiosos, no los convierte en un nosotros, sino en ese linde de la subjetividad que especularmente continúa configurando a la heteronormatividad como subjetividad central.

El aborto, a su vez, cuestiona el centro, el núcleo duro del canon de la heteronorma: mujeres que inscriben su deseo de modo heteroaectivo reclaman para sí el derecho a deslindar reproducción de deseo. El derecho reclamado no es el de inclusión, como en el caso del colectivo LGBT, sino de exclusión. Superando todos los umbrales de tolerancia del patriarcado, el aborto aparece como la piedra basal a ser denegada, porque hacerlo es desbaratar el eje medular de ese sistema. En este sentido, no son azarosos hechos como la bochornosa pérdida de validez del dictamen de la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados del proyecto de ley de despenalización del aborto, lo que supone volver a foja cero y esperar hasta el inicio de sesiones en 2012 o el traspie que significó el año pasado la marcha atrás en la firma que le daba rango de resolución a la Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles por parte del Ministerio de Salud de la Nación. En 2000, la Cedaw hizo una serie de recomendaciones al Estado argentino para lograr cumplir los objetivos del milenio, entre las cuales estaba la aplicación del artículo 86 inciso 2 del Código Penal, que prevé las formas de dar lugar dentro del sistema de salud a la realización de los abortos no punibles. Diez años después, cuando el Estado, representado por el Consejo de la Mujer y el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, fue a la audiencia con el Comité de seguimiento de la Cedaw, informó que

acababa de redactar nuevas normas para la aplicación del aborto no punible dentro del sistema de salud y que éstas ya tenían resolución del Ministerio de Salud. La noticia ampliamente celebrada fue desmentida al día siguiente por el Ministerio, explicando que la guía estaba en marcha y que no necesitaba de su autorización. Sin embargo, no se puede ser ingenua sobre el valor simbólico que significa para una normativa de estas características una resolución ministerial que la respalde. La lectura de muchos equipos de salud del país fue: si el ministro no apoya la guía, por qué estaríamos obligados a utilizarla.

Los índices de mortalidad materna son alarmantes en nuestro país y es el único objetivo del milenio del que estamos lejos, muy lejos de poder cumplir.

La heteronormatividad reivindica para sí el cuerpo de la mujer –léase heterosexual, monogámica y reproductiva– como último bastión de subsistencia modular. ¿Qué quiero decir con esto? Las normalizaciones traen implícitas ciertas moralidades que ganan espacio situacionalmente en detrimento de otras. Otorgarle a la mujer la libertad de usufructuar su cuerpo del mismo modo en que lo hace un hombre significa cortar con el más intrínseco, antiguo y naturalizado eslabón en la constitución de la moral occidental en tanto cristiana y paternalista: la reproducción. Romina Tejerina aún cumple condena por el asesinato de una niña que llevó en su vientre a la fuerza y por causa de una violación. Ni emoción violenta ni crimen pasional, esos atributos atenuantes que rápidamente surgen de la boca de jueces, policías, periodistas y abogados a la hora de catalogar a los asesinos de mujeres que engrosan las listas del femicidio fueron esgrimidos a su favor. Por el contrario, el fiscal reclamó homicidio agravado por el vínculo, mientras su agresor, el que en un acto de demostración de fuerza y contra su voluntad inseminó en su cuerpo la semilla de ese vínculo, está libre de culpa y cargo.

La reproducción obligatoria encarna así un sistema de valores que edifican su posición como subjetividad central. La centralidad de la maternidad en el sistema normativo también se hace presente en otros aspectos del ciclo reproductivo de la mujer como el parto. Por ejemplo, también son puestos en cuestión en nombre de una biopolítica heteronormativa: el estatuto que rige la actividad laboral de las parteras. Fue revisado con la finalidad de eliminar las llamadas “casas de parto” e impedir que atiendan partos fuera del sistema y de los protocolos de salud. Este cambio cercenará el derecho al parto domiciliario amparado desde 2004 por la Ley 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento, sujetando a las mujeres al sistema hospitalario.

La heteronorma va más allá del catolicismo confesional, la Iglesia o la religión. Admitámoslo, vivimos en un país confesional donde sus presidentes y presidentas continúan jurando con la mano en la Biblia y no en la Constitución, donde los Santos Evangelios sostienen la carga semántica del juicio al honor. Pero ésta es sólo una parte, fundamental por cierto, de la discusión que se instala peligrosamente como un discurso que se modula en la fuerza de lo obvio. Ser inapropiable, explica Donna Haraway, es no encajar en los mapas disponibles que especifican tipos de actores y narrativas y, por esto, monstruos. Aquí radica la potencia del monstruo como productor de sentido. Gays, lesbianas, personas trans e intersex van ganando poco a poco visibilidad y un estatuto jurídico que nunca poseyeron. La reivindicación de sus derechos, como ya expliqué, supone la inclusión que comienza en las fronteras de lo abyecto. Las mujeres, en cambio, son reclamadas para sí por ese colectivo del nosotros, como se reclama en el derecho de pernada una subjetividad que no le es propia; el colectivo las desagencia, les quita la capacidad de reclamar el derecho a continuar siendo sujetos de derecho. En la lucha por la legalización del aborto el movimiento de mujeres parece haber continuado una línea natural de reivindicaciones que viene en el mismo camino del matrimonio civil, la patria potestad, la lucha contra la violencia a la mujer y el divorcio. Sin embargo, tal vez para poder conseguirlo debe torcer la propia heterosexualidad y devenirla otro, aceptando la encrucijada que el propio aborto supone: en tanto inapropiable, exalta una relación crítica y deconstructiva donde no puede adoptar la máscara del nosotros y ni del otro.



El aborto es el monstruo de una sociedad a la que acecha desde la invisibilidad a la que ha sido confinado. El armario, como metáfora de ocultamiento, no es único ni lineal, ya lo dijo Eve Kosofsky Sedgwick en su Epistemología. La postergación política de la discusión del proyecto de ley en el Poder Legislativo se asemeja bastante a alguna de las capas de algún armario que lo condena a la clandestinidad dentro de su propia –pero inapropiable– subjetividad.

Si el aborto es la bisagra entre los derechos sexuales y los [no] reproductivos, tal vez la radicalidad que reivindica la separación entre reproducción y placer sea nuevamente el camino necesario. En los años '80 fue explícita y estratégicamente silenciado, en la misma maniobra en que las lesbianas eran excluidas de los movimientos de mujeres porque ponían en jaque las reivindicaciones posibles, todas ellas de inclusión en la [hetero]norma. Las lesbianas, en su devenir no mujeres, fueron construyendo un relato desde el margen con reivindicaciones propias que las acercó a otros individuos, cuyas prácticas y no su género los aunó en un colectivo. Quizás el aborto, en cuanto práctica abyecta, deba sumarse a ese camino, el que lo coloca al lado de los monstruos y desde ese lugar reivindicarse en su devenir otro.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6967-2012-01-06.html>



Con la democracia se come, se cura, se educa, pero no se aborta

▣ Por Mabel Bellucci *

El año 1983 significó el triunfo del presidente Raúl Alfonsín. Conquistas de demandas largamente esperadas y otras urgidas por recuperar, retornaron ante las expectativas de amplios sectores de la sociedad. Desde ya se presentaba un clima político totalmente propicio para la apertura de debates, mientras una agenda feminista impulsó lo viejo y lo nuevo. Así, un número considerable de mujeres acompañaron al gobierno constitucional, estimuladas a democratizar las instituciones en los lugares de administración y gestión y también en las instancias resolutorias.

Sea en los partidos, sindicatos, Parlamento, universidades o estamento de los tres poderes del Estado, ellas apostaron que con su ingreso se garantizaba la conquista de gran parte de sus reivindicaciones específicas. Una buena cantidad de sus planteos recibieron una bienvenida, excepto uno que, en un suspirar, fue desalojado de la vitrina: el derecho al aborto. Más adelante, será el lesbianismo el tema segregado por las miras del poder, como elección sexoafectiva y política de las mujeres.

Sin embargo, los feminismos históricos suponían que las metodologías implementadas en hacer visible lo que era invisible para la sociedad estaban dando sus frutos. De cualquier manera, adquirieron un plus de valor en la construcción de lo institucional, favorecidas por el incansable agitar y la permanente denuncia durante el terrorismo de Estado, del movimiento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Fueron ellas las que situaron en el centro de la polis el protagonismo de las mujeres. Suele decirse que la resistencia a la dictadura fue femenina. Su trayectoria dimensionó la inscripción de las mujeres en la esfera política. También cabe recordar las madres de los soldados que pelearon en la guerra de las Malvinas y aquellas anónimas que fueron piezas claves en las estrategias familiares de vida frente a la crisis económica de los años '80, a partir de su concurrencia en organizaciones barriales y en el Movimiento de Amas de Casa.

Con escasa comunicación con el exterior, sin llegada a la nueva bibliografía feminista que rondaba por Occidente ni a lo que se estaba desplegando en América latina y en el resto del mundo, pero desde una esperanza, el feminismo local salió de los escombros. Renacieron, con la vehemencia propia de un sismo, agrupaciones feministas y de mujeres. Un territorio distinto se comenzó a diseñar con el aporte de las que volvieron del exilio, el de aquellas que dieron el puntapié inicial desde el "exilio interno" y finalmente, con tantas otras sin trayectoria política anterior, que tampoco se sintieron atraídas por las estructuras jerárquicas

de los partidos, pero sí por la dinámica autogestiva de las nuevas sedes feministas. Con todo eso y algo más, se configuró el mapa inicial de lo que más adelante se conocería como el movimiento de mujeres. Quizá, en ese clima fervoroso, prendió una lógica por alcanzar lo posible y, un poco más, lo permitido. Todo debate político sobre la construcción del placer o la decisión sobre el propio cuerpo no tuvo lugar dentro de la retórica de las funcionarias incorporadas a los estamentos estatales. Este modo preciso de intervención en la esfera de lo representativo, en tanto regulaciones legales y apertura al discurso oficial, no necesariamente conllevaría a subvertir las miradas del orden.

La teórica Silvia Chejter en su revista *Travesías*, dedicada al feminismo de los años '80, analiza con precisión lo acontecido a lo largo de esa década: "Hubo intentos de formar coordinadoras feministas, que no prosperaron por enfrentamientos políticos, disputas de liderazgos o disensos sobre qué hacer. Hubo, en cambio, espacios de trabajo compartido, ya sea a través de temas convocantes como patria potestad, la lucha contra la violencia, la legalización del divorcio, las primeras conmemoraciones del 8 de marzo y la formación de La Multisectorial". En aquel tiempo, las principales referentes de ese feminismo en ebullición delimitaron su campo de acción y de diálogo básicamente con dos interlocutores. Por un lado, el Estado en cuanto al reclamo de derechos civiles y políticos. Por el otro, la búsqueda de reconocimiento por parte de la sociedad en general y de las mujeres en particular.

Frente a estas formas, fue previsible el posicionamiento de distintas agrupaciones feministas con el objetivo de determinar cuál sería el plazo oportuno para plantear sus peticiones relacionadas con las sexualidades. Por ejemplo, muchas de ellas, nacidas al calor de la coyuntura, consideraban desacertado demandar por cuestiones que parecían impugnables y descontextualizados frente a los dilemas heredados de la sangrienta dictadura cívico militar. Si bien a finales de 1982, dos agrupaciones que ya venían batallando como la Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer (ATEM) 25 de noviembre junto con el Centro de Estudios Sociales de la Mujer Argentina (Cesma) organizaron las primeras jornadas nacionales La Mujer y la Familia, en las cuales se abordó el aborto. El planteo fue el siguiente: "Debe legalizarse por constituir una realidad generalizada, clandestina y discriminatoria según las posibilidades económicas. Es un hecho que se torna más violento para la mujer teniendo en cuenta las deplorables condiciones en que se realiza en la mayoría de los casos". Asimismo, para ese año apareció un libro, cabecera de toda una generación, *El género mujer*, de la escritora Leonor Calvera. En el capítulo VIII, *Hoy el Futuro*, trata el tema junto con la anticoncepción.

En efecto, exceptuando estos casos puntuales, el aborto continuó sin ser presentado en sociedad. Si en aquellos instantes llamar al sexo sin tapujos cuestionaba lo imperante, convocar a la lucha para no proseguir un embarazo resultaba un discurso inviable. Las activistas más públicas pedían plazos y, a la vez, postergaban la discusión. En términos estratégicos, buscaban provocar un impacto político acompañado por una repercusión mediática trascendente, pero sin que nada de ello sonase disruptivo. A un amplio espectro del feminismo le importaba tanto permear como ingresar masivamente a las instituciones, aunque debía hacerse con cierta reserva. Ciertamente, no era fácil llevar a cabo este desafío. Tampoco lo fue para las feministas: si bien la heterogeneidad de criterios enriqueció el debate, también encarnó una disparidad en las propuestas de acción. Por caso, hubo quienes consideraron necesario introducirlo con mayor cautela y otras que plantearon estrategias de ruptura con los modelos establecidos.

Con los primeros pasos de la democracia constitucional, abrió sus puertas el histórico Lugar de Mujer. Autogestionado y financiado por sus seguidoras, se autodefinía como un espacio de orientación feminista. Y enseguida, bajo un clima de entusiasmo, indignación y solidaridad, en diciembre de ese año se organizó la Multisectorial de la Mujer, colectivo, de una magnitud significativa, en tanto convocaba a sectores diversos de partidos políticos, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, religiosas, amas de casa, agrupaciones feministas y de mujeres, entre otras más, que confluían en una misma dirección. Entre sus filas participaban ATEM, Reunión de Mujeres, Conciencia, Amas de Casa del País y la Asociación Argentina de Mujeres de

Carreras Jurídicas. Pero no toda su atención se posaba en demandas clásicas con legado histórico, como era el derecho al aborto, sino proponían campañas de corte social a modo de conexión entre los temas económicos y los de género. Asimismo, la agenda feminista fue cruzada por las urgencias de los organismos de derechos humanos. Por esa razón, las acciones y campañas contra la violencia hacia ellas estimularon la convergencia táctica de los feminismos. El lema de la época era “La violencia contra la mujer es también una violación a los derechos humanos”. Si bien los efectos del terrorismo de Estado sensibilizaron a estas activistas para comprender las otras formas de agresión, tanto social como privada que atraviesan sus congéneres, no obstante, en esa ecuación no ingresó la brutalidad que implica el aborto clandestino.

El aborto salió

de las catacumbas

El 8 de marzo de 1984 cayó jueves y fue soleado. La Plaza del Congreso, exactamente frente al Parlamento, se colmó de mujeres de toda rancia: las famosas del feminismo y de la política partidaria, las legendarias que hicieron historia y también las caras conocidas del espectáculo local. Entre tanto revoltijo, María Elena Oddone, una valerosa luchadora del feminismo setentista, ama de casa y paqueta de Barrio Norte, con trajecito entallado blanco y con una cartera de marca colgada del brazo, hizo lo que ninguna otra pudo hacer por más que apareciese vestida de guerrillera o de punk. Subió las escaleras del Monumento de los Dos Congresos, cual estrella de Hollywood a recibir su Oscar, y con orgullo alzó con sus dos manos la pancarta, que decía: “No a la Maternidad, sí al placer”. Aún hoy ese lema provocaría el escándalo que incitó en aquella época.

Entre tanta multitud flameaban las consignas más sentidas del feminismo radical como un hecho de todos los días: Aborto Libre; Nosotras parimos, nosotras decidimos; Despenalizar el aborto ya; Basta de falocracia; Reivindiquemos el clítoris. Mientras, las integrantes de ATEM repartían volantes alusivos: “No queremos abortar, pero tampoco queremos morir de aborto” y los carteles de Lugar de Mujer repetían aquellos reclamos y otros nuevos también. Pese a ese evento inaugural, en el cual los carteles y las banderas más controvertidas para la época aludían al aborto y a la no maternidad, durante los primeros años de la democracia siguió siendo un tema cuasi tabú, carente de toda discusión abierta tanto por parte de las organizaciones feministas como por parte de las instituciones públicas. Así fuere la Multisectorial de la Mujer, el CEM o Lugar de Mujer, el aborto no asomó como un punto a ser levantado en sus consideraciones a demandar. Es más, no surgió con la virulencia del pasado y, menos aún, con la claridad reivindicativa de las feministas de antes. No obstante, ciertos grupos volvieron al rodeo sin obtener resultados favorables desde el momento en que se lo omitió en el punteo de apelación de La Multisectorial, a lo largo de más de seis años. En cuanto a las activistas próximas al oficialismo y coaliciones cercanas, junto con otras tantas, sostenían posiciones mesuradas, quizá no priorizaban el cuerpo de las mujeres como un territorio en pugna. En cambio, en el interior de algunas agrupaciones, la polémica estaba presente pero de puertas para adentro.

El proceso de institucionalización de las feministas llevó a confinar dicha demanda entre bambalinas. Eso fue así pero no impidió a numerosas activistas prestar batalla y resistir la violencia que significaba no sólo su omisión pública sino también dentro de sus propias filas. Ello llevó a reconocer una marca de época: no todas estaban dispuestas a encararlo con la misma responsabilidad política que sí lo hacían con otras cuestiones vinculadas a la violencia y también al cuerpo y que les exigía un compromiso de actualización teórica que generó una profesionalización de temáticas, en especial, con respecto a la violencia de género. No está de más repetirlo: tanto el aborto como el lesbianismo fueron discriminados pero, de manera tácita, a sabiendas que frente a la exposición mediática de las referentes feministas quedaba al descubierto ese operativo de ocultamiento de ambas cuestiones.



Por lo visto, no sólo la Iglesia y el Estado penalizan lo suficiente a sus víctimas. Además hay que estar pendientes de toda una serie de excusas que a la larga se convierten en infranqueables cuando se logra a duras penas desplazar una piedra, nada más.

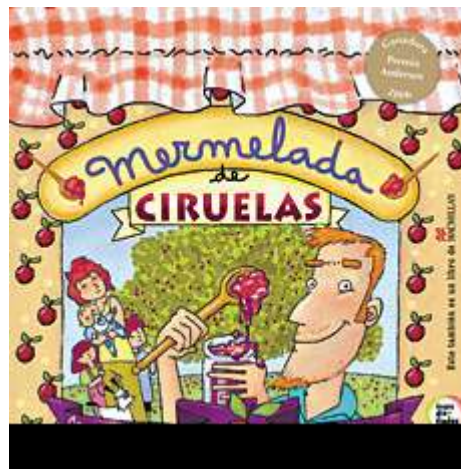
* Activista feminista queer. Integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6968-2012-01-06.html>



Parecidos pero diferentes

Una colección de libros para chicos y chicas que da cuenta de lo diverso a través de buenas historias y estimulando la rueda del libre pensamiento.



▶ Por Marisa Avigliano

A veces los libros para chicos se convierten en manuales y se vuelcan laboriosos a la tarea de explicar algo. Ese algo puede ser tan variado como una preocupación social, una moda o un miedo. Escritos desde la enseñanza, desde la reflexión, son moralizantes y educados. En lugar de explicar la fotosíntesis, la alimentación de las sifacas o el clima en el Kilimanjaro, estos manuales están destinados a dar cuenta de algo, a llamar la atención de padres y maestros –y hasta pueden llegar a ser la caricia de un pariente olvidado que llega tranquilo con el mejor regalo de cumpleaños–. En esa metamorfosis de libro de cuentos a manual de intenciones, se descosen los dobladillos y se pierde el encanto de atravesar las historias con libertad infrecuente. Quizá se trate sólo de un puente y del boleto con el que se paga el cruce a una tierra de aventuras donde hay de todo, un todo que va más allá de las conveniencias oportunas, más allá de las estéticas del buen gusto y del bien pensar. Quizá todavía sean necesarios estos manuales para desplumar desprecios y vergüenzas, “uno nunca sabe”, dice uno de los personajes de *Si alguien te espera*, y uno nunca sabe todo lo que tiene que pasar antes o después del olvido para que los libros se metan adentro de uno sin explicaciones. Mientras tanto, esperamos que los chicos –y los grandes también, claro– lean buscando traspasar cualquier pensamiento adiestrado en las convenciones, tan inquietos y conmovidos como quieran. Cruzando el puente y con las mejores intenciones están algunos de los libros de la colección “Todos Distintos” de Macmillan, pensados desde la diversidad y buscando ser cosecha de los cambios.

Si alguien te espera, de la rosarina Lydia Carreras de Sosa, cuenta la historia de Itatí, una nena de once años hija de María Rosa Ramírez, madre soltera, paraguaya y presa. Itatí, que había vivido toda su vida con su madre –presas las dos aunque se tratara de una institución modelo–, de golpe y por decisiones judiciales tiene que salir al mundo. Como nadie la espera afuera, se va a vivir con la abogada de su madre, una mujer de más de treinta años, sin hijos ni pareja, que toma su guarda temporaria. Ese tiempo de guarda es casi el mismo tiempo que se cuenta en *Si alguien te espera* y será un tiempo de inclusión, Itatí y la escuela, los amigos, el amor y la vocación. Los detalles cuentan, el director de la escuela a la que va a ir Itatí –Irupé para los

distraídos de siempre, que nunca recuerdan el nombre del que no les importa– acepta que la nena tenga un familiar preso, pero se sorprende cuando ese familiar es su madre. A partir de ahí, el aprendizaje y las diferencias cruzan estereotipos y vergüenzas de clase. Lo correcto y lo incorrecto, misión eterna de la burguesía en el territorio de lo prolijo, arman el tablado y explican roles sociales.

En Mermelada de ciruelas –premio Hans Christian Andersen 2006–, de Margaret Mahy, la historia que se cuenta es la del señor Castillo, un padre de familia –casado y con tres hijos– que se descubre amo de casa cuando su mujer consigue un trabajo –medicina electrónica para curar las manchas solares– y tiene que limpiar el baño, cocinar un bizcochuelo y dormir al bebé. Pero un día el amo de casa recibe en su cabeza – como Newton la manzana– una ciruela. A partir de ese momento, el talento oculto del señor Castillo cambiará la rutina, las papilas gustativas y hasta los cuerpos de su familia. De pronto, la familia Castillo se quedará sin frascos y sin sabores, pero tendrán mermelada de sobra, mermelada en todo, con todo y debajo de todo.

Seguiremos buscando libros para los chicos (sin olvidar las leguas de un submarino en viaje) mientras esperamos que la literatura con sentido de la oportunidad no nos deje tranquilos sólo porque los vemos leer y nos vuelva por arte de magia –siempre hay hechizos esperando su hora– padres republicanos en batas de toalla blanca de hoteles de nueve estrellas como los de Inez (Rachel McAdams) en la medianoche parisiense de Woody Allen.

Si alguien te espera
Lydia Carreras de Sosa
Ilustrado por María Jesús Alvarez

Mermelada de ciruelas
Margaret Mahy
Ilustraciones Marcelo de Elizalde

Colección “Todos distintos”
Grupo Macmillan

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6988-2012-01-10.html>

Unos 300 elementos de la PF e INM sitiaron el lugar y destrozaron cabañas, según sacerdote

Desalojan a 250 guatemaltecos refugiados en ejido tabasqueño

Esperaban que el gobierno de su país los reubicara, tras ser sacados por militares en agosto pasado

El rescate fue humanitario, dadas las condiciones en que vivían; pronto serán repatriados : Migración



Aspecto del campamento que familias guatemaltecas desplazadas ocuparon en Tabasco, en una imagen de noviembre de 2011Foto *La Jornada*

René Alberto López

Corresponsal

Periódico *La Jornada*

Martes 10 de enero de 2012, p. 26

Villahermosa, Tab., 9 de enero. Mientras unos policías destrozaban las cabañas del campamento, otros uniformados forzaban a las familias a subirse a los autobuses; algunos de los hombres fueron sometidos con violencia y a pesar del cerco policiaco, alrededor de 70 desplazados lograron escapar, narró fray Tomás González, dirigente del Centro de Derechos Humanos del Usumacinta, quien informó que la mañana de este lunes fueron desalojadas 68 familias guatemaltecas que estaban refugiadas en el ejido Nuevo Progreso, municipio tabasqueño de Tenosique, localizado en la franja fronteriza con Guatemala.

Unos 300 elementos de la Policía Federal (PF) y del Instituto Nacional de Migración (INM), algunos uniformados y otros vestidos de civil, irrumpieron en el sitio junto con autobuses de transporte y camiones de

carga, afirmó el sacerdote. Indicó que uno de los encargados del *operativo* fue el subdelegado del INM en Tabasco, Erick Gutiérrez Cosío.

Una estrategia fue atrapar a los niños para que sus papás o mamás se entregaran. La PF cercó la comunidad, pero muchos escaparon, refirió.



Destrozos del campamento, tras el desalojo que realizaron policías federales y agentes de MigraciónFoto *La Jornada*

Los desplazados –unas 250 personas, entre hombres, mujeres y niños–,estaban en espera de que el presidente de Guatemala los reubicara en su país, luego de que el pasado 23 de agosto fueron desalojados por militares de la comunidad Nueva Esperanza, en el departamento de Petén, acusados de ocupar una reserva natural y tener nexos con narcotraficantes, lo que siempre han rechazado.

En diciembre pasado dijeron vivir en la incertidumbre ante el arribo a la Presidencia de Guatemala de Otto Pérez Molina, quien asumió el poder este mes. En ese entonces expresaron su temor de que el gobierno entrante endureciera su postura, de línea militar.

La tarde de este lunes, Tomás González dijo que activistas defensores de los derechos humanos estaban llenos de rabia, de coraje, de impotencia, por la situación de los desplazados, a los que encontramos llorando. Agregó que el lugar donde se ubicaba el campamento seguía sitiado por la PF y agentes de Migración.



Según testigos, las familias que subieron a la fuerza a los autobuses fueron trasladadas a Tapachula, Chiapas, de donde serán repatriadas. Otras versiones aseguran que fueron llevadas a la estación de Migración en el municipio de Tenosique.

Según el INM, el desalojo humanitario fue conforme a la Ley de Migración y participó principalmente personal femenino, sin portar armas, como parte de 110 funcionarios del INM, agentes del Ministerio Público Federal, 169 elementos de la PF, así como 38 funcionarios del gobierno de Tabasco, acompañados de un notario público. Se indicó que en el lugar del asentamiento se carecía de servicios de agua, drenaje y luz, por lo que se procedió al rescate.

Sostuvo que intervino ante las condiciones insalubres en las cuales vivían los desplazados, en un terreno ejidal de Tenosique, y adelantó que en breve serían repatriados.

El INM agregó que los guatemaltecos fueron canalizados a instalaciones del organismo mientras se resuelve su situación jurídica. Añadió que desde que fueron desalojados por la Policía Nacional Civil, el gobierno mexicano realizó gestiones ante su homólogo guatemalteco para su repatriación, más, al prolongarse el tiempo de estancia, la comunidad de Nuevo Progreso dirigió el 14 de octubre pasado una solicitud formal al gobierno federal para que los ciudadanos guatemaltecos salieran de la propiedad ejidal.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/01/10/estados/026n1est>



Educación, salud, reconocimiento y Susana Giménez

▶ Por Diana Sacayán

Haciendo una síntesis de lo positivo y lo negativo este año, tomaré dos o tres hechos. Sin duda, el más significativo fue el lanzamiento de la escuela Mocha Celis. Este bachillerato popular está dirigido (sin ser exclusivo) al colectivo trans y el 11 de noviembre, en la sede de la CTA Capital, se produjo su lanzamiento. Reza un volante –producido por el mismo espacio que supo idear, sostener y poner en marcha el proyecto–: “El objetivo es generar un espacio de capacitación y contención que habilite a l*s estudiantes a conseguir mejores condiciones laborales y que revierta la situación que conduce a la prostitución. Busca promover la organización en torno de cooperativas de trabajo y a su vez, terminado el ciclo de enseñanza de 3 años, otorgará el título de Perit* Auxiliar en Desarrollo de las Comunidades”. Comenzará a funcionar en marzo del 2012.

“La falta de educación formal se presenta como un obstáculo para hacer del ejercicio de la prostitución una elección y no un mandato inapelable. Aun a sabiendas de que el hecho de ser una ‘travesti educada’ no garantizará una inserción laboral, puesto que la discriminación por la identidad genérica podría llegar a presentarse también en los ámbitos de trabajo, la educación sin embargo se vuelve un pilar sobre el cual ganar seguridad como personas y como grupo”, dice Renata Hiller, en *La gesta del nombre propio* (Lohana Berkins y Josefina Fernández, 2005), Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

El bachillerato viene a llenar un vacío que produjo el Estado por la falta de políticas públicas para incluir en el mundo de la educación a la comunidad trans y así poder dar oportunidad de empleo. La idea no es quedarse en la creación de escuelas o bachis para x población, la idea es visibilizar esta realidad y llamar la atención para generar el ingreso en el sistema educativo.

Otros de los hechos lo produjo una organización que viene a paso lento, pero que desde el anonimato y hace cinco años trabaja en el llano, en los barrios con talleres, cine debates y promoviendo legislaciones locales para el respeto al nombre de la población trans. Esta vez, con la presencia de referentes como Lohana Berkins, Marlene Wayar, Susi Shok, Dari Arias y funcionarios como Pedro Mouretian, el intendente Darío Díaz Pérez, la diputada Karina Nazabal y el director ejecutivo de SIDA y ETS del Ministerio de Salud de la Nación Carlos Faristocco, se dio el paso principal en la apertura en el Hospital Evita de Lanús del Servicio de Salud para la Diversidad Sexual. Desde luego que esta iniciativa es de importancia en aras de mejorar la calidad de vida de las personas LGBT, y favorecer el acceso y permanencia en un servicio fundamental como lo es el sanitario. El mismo cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud de la Nación y organizaciones internacionales como Onusida, PNUD y la Organización Panamericana de la Salud.

Y quizá yo indicaría como el más trascendental (aunque nadie le diera importancia ni lo haya tomado en cuenta) que recientemente el Inadi lanzó un dossier denominado *Hacia una ley de identidad de género*. En el mismo, el interventor Pedro Mouretian le pide disculpas a la población trans en nombre del Estado Argentino. A mi entender este hecho es el más relevante, no solo del año sino de la historia del movimiento.

Quisiera hacer una mención a los medios, incluso a este mismo medio que ha dado escueta o escasa o poca, como quiera cada un* llamarle, cobertura a la media sanción de la ley de identidad de género; hecho que no ocurría con la ley de matrimonio igualitario. De hecho la semana que se aprueba la ley el suplemento saca nota sobre las VIH.



Por el asesinato de la Moma junto al de tres compañeras (que se sucedieron en el término de 40 días), con un trato poca veces visto, las cosas que se dijeron y reprodujeron fueron espantosas y el silencio de las organizaciones en relación con esta situación fue más espantoso aún.

Por último, le dedicaré esta parte a la bien ponderada Su Giménez, que este año, en dos ocasiones, se despachó de lo lindo con su fobia retrógrada. Una cuando dijo que le daban asco las lesbianas, aunque luego le hizo pedir disculpas a Gasalla. Después, a dos semanas de la aprobación de la media sanción de la ley de identidad de género y de la medida tomada por la ministra Garré para que en las Fuerzas Armadas se respete la identidad de género de las personas travestis, se indignó diciendo que una travesti policía era poco respetable. Lo poco respetable es una conductora que fomenta la fobia, el odio y la discriminación hacia una comunidad que históricamente ha venido luchando contra estos flagelos.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2269-2012-01-01.html>



La fuerza del relato

violencias Amelia Báez, militante de derechos humanos, misionera, querellante en representación del estado de su provincia en causas contra represores y orgullosa vocera de Misiones, historia con nombres propios, tres tomos que le ponen voz a lo que ocurrió durante la última dictadura en aquel pequeño brazo que en el mapa marca el extremo norte del país.



▣ Por Sonia Tessa

Amelia Rosa Báez irrumpió en una reunión de periodistas interesados en los juicios por delitos de lesa humanidad y su relato hizo llorar a todos los presentes, personas acostumbradas a escuchar testimonios desgarradores. Parada al lado de una columna, la mujer de 54 años habló con su inconfundible acento y contó con dulzura su experiencia. Recién llegada desde Misiones, donde es subsecretaria de Derechos Humanos, se decidió a tomar la palabra en esa sala a la que llegó de casualidad. Lo que ella quiso contar es que en su provincia –por su impulso– se publicaron tres tomos del libro Misiones, historia con nombres propios, al que califica como un Nunca Más local. Son relatos que recopilan experiencias de represión, militancia y resistencia en una zona donde las ligas agrarias fueron fuertes, pero también hubo militancia urbana. Está orgullosa de ser querellante en representación del estado provincial –es trabajadora social y la asiste un abogado, pero ella misma se sienta en las audiencias– en los tres procesos orales y públicos que se desarrollaron contra represores, y en los dos que esperan ver concretados pronto. Uno de ellos, contra Carlos Herrero y otros cuatro acusados, tiene fecha para marzo, con 48 testigos. Amelia repite una y otra vez que mucho antes que funcionaria se considera militante.

Tenía sólo 15 años cuando se integró a la UES. A los 18, en septiembre de 1976, estuvo tres días secuestrada en Informaciones, el centro clandestino de detención que funcionaba en la parte trasera de la Jefatura de Policía de su provincia. Cuando salió, la tuvieron de rehén durante 45 días para propiciar la caída de su marido de entonces, y una vez que dejó de estar vigilada, recorrió todas las comisarías, cárceles y juzgados para visitar a los presos políticos que –ante todo– eran sus compañeros. Por eso, las madres de desaparecidos y detenidos le pidieron que presidiera Familiares, la organización que articuló la resistencia a la dictadura militar en Misiones. Al principio, eran muy pocas las que –además de recorrer el país para visitar a sus familiares– se atrevían a salir a la calle. El Monumento a la Libertad de la Plaza 9 de Julio, frente a la gobernación. Fue el sitio donde las Madres (“mis queridas viejas”, les dice ella) y los organismos de derechos humanos manifestaban sus reclamos de libertad a los presos políticos y aparición con vida de los desaparecidos.

“En septiembre de 1976 empezaron a caer nuestros compañeros de la UES, empezamos a saber de las torturas aberrantes a las que eran sometidos, se filtraban”, relata y cuenta que después de un allanamiento en su casa, su padre decidió que se entregara. “Hoy, a 35 años, vos decís ¿se fue a presentar? Pero yo ya no tenía más red de contención, cayeron todos mis compañeros. Nosotros no habíamos hablado de qué pasaba si todos caían y yo quedaba sola como ocurrió. Y mi padre era mi única...”, sigue su relato, hasta que la emoción le atraganta las palabras. Su madre era docente y enfermera universitaria de la Cruz Roja. Era la que ponía las inyecciones gratis a todos los vecinos. El padre de Amelia, José Ramón, trabajaba en Obras Sanitarias, era un peronista “fanático” que había conocido la dignidad cuando Perón estableció el estatuto del peón, y él –estibador del puerto de Buenos Aires– dejó de trabajar de sol a sol para saber que tenía derechos laborales.

El relato de Amelia se detiene en aquellos días que fueron bisagra en su vida, aunque no serían los únicos intensos. Tres días estuvo secuestrada. “Antes decía que a mí no me hicieron nada, naturalizando la violencia, porque en el lugar que torturaron, abusaron, violaron a mis compañeras mil veces, no iba a decir que a mí me pasó algo porque yo estuve esposada y adelgacé ocho kilos en tres días, con temor a las violaciones. Al cuarto día me avisaron que salía en libertad”, describe Amelia su paso por un centro clandestino de detención.

Y siguieron los 45 días como rehén, con la policía en la puerta esperando para “cazar” a su marido. De entonces rescata una situación sorprendente. “Vieras la cara de terror con la que me miraban los policías de la provincia al principio, hasta que empezaron a relajarse y ellos mismos nos decían que si venía mi marido tenían la orden de pegarle un tiro en la cabeza, y que tenían temor. No querían hacer eso porque después el alma del ánima no los iba a dejar en paz, para que veas el nivel de comprensión tan sencilla, la creencia popular...”, ejemplifica.

La mujer no duda en definirse: “Siento que hice lo que tuve que hacer en cada lugar que la vida me fue llevando, a partir de mis elecciones, porque yo elegí ser militante”.

Esa elección fundamentó la segunda etapa de su militancia, y seguía siendo casi una niña. Cuando se enteró de la detención de su marido, que estuvo más de dos meses en calidad de desaparecido, Amelia comenzó a recorrer comisarías y juzgados, donde presentaba hábeas corpus que jamás eran respondidos. Empezó a conocer a otras en su situación, mujeres de 45 o 50 años que buscaban a sus hijos. En la Navidad de 1976 blanquearon a presos políticos, entre ellos su marido, que fueron alojados en la cárcel federal de Candelaria, a 20 kilómetros de Posadas, la capital provincial. Todas viajaban en el ómnibus y allí empezaron a organizarse. Un día, dos Madres –Clara Ríos de Zaremba y María Brites de Giménez (ya fallecidas)– llegaron a su casa para decirle que querían elegirla presidenta de la Comisión de Familiares, que hacía falta organizarse.

Hoy, Amelia está orgullosa de su trabajo. “Nadie podrá decir que me vi crecer las uñas desde la función pública”, advierte como metáfora de su entrega. No se anima a concluir un número de víctimas del terrorismo de estado en Misiones. “Es una lista abierta porque hasta en este último libro por primera vez se acercaron personas a contar su historia. Historias impensadas hasta para los militantes de entonces que desconocíamos lo que estaba pasando en la otra punta de la provincia”, dice ahora.

Orgullosa también de dejar un legado de memoria para su tierra, le pone números: “Misiones, historia con nombres propios hasta ahora, tiene tres tomos. El primero es de 387 hojas, el segundo de 380 y el último de 600”, detalla. El día que lo presentó en la Casa de Gobierno, Amelia recordó a sus compañeros con nombre y apellido. El sentido de su trabajo es mantener viva la memoria.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6982-2012-01-10.html>

Repudian ONG el desalojo de refugiados guatemaltecos



Cinco organizaciones defensoras de derechos humanos exigieron el cese del comisionado del Instituto Nacional de Migración, Salvador Beltrán del Río, a quien responsabilizan del violento desalojo de 250 desplazados guatemaltecos en el ejido tabasqueño de Nuevo Progreso. Demandaron que los 71 detenidos no sean repatriados, porque no hay garantías para ellos en su país. En la imagen, un centroamericano indocumentado espera en el techo de la llamada Bestia, en la estación de ferrocarril de Arriaga, Chiapas, la partida hacia la frontera con Estados Unidos Foto Reuters

El gobierno federal no debe deportar a 71 detenidos; en su país no hay garantías, dicen

Piden ONG destituir al comisionado del INM por el violento desalojo de guatemaltecos

Unos 150 desplazados regresan al campamento en el ejido tabasqueño de Nuevo Progreso

René A. López, Elio Henríquez y Fernando Camacho
Corresponsales y reportero
Periódico La Jornada
Miércoles 11 de enero de 2012, p. 33

Al menos cinco organizaciones defensoras de los derechos humanos en Tabasco y Chiapas, exigieron la destitución del comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Salvador Beltrán del Río, en Tabasco, a quien responsabilizan del violento desalojo de cerca de 250 desplazados guatemaltecos, ocurrido la madrugada del pasado lunes.

También demandaron no deportar a los 71 guatemaltecos que “fueron detenidos en el *operativo* que montó el gobierno mexicano, pues no hay garantías para ellos en su país”, afirmó Rubén Figueroa del Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM).

El activista afirmó que “el gobierno federal miente, pues el *operativo* policiaco no fue pacífico, los desplazados fueron desalojados con violencia, y sólo pudieron detener a 71 porque el resto logró huir a las montañas del lado guatemalteco”.

Agregó que este martes aproximadamente 150 desplazados ya regresaron al lugar donde se encontraba el campamento en el ejido tabasqueño de Nuevo Progreso, “que fue desmantelado durante el *operativo* realizado por la Policía Federal y agentes de Migración, porque no pueden estar en su natal Guatemala, donde son perseguidos por militares y la policía del país centroamericano” al ser acusados de ocupar tierras de una reserva ecológica.

Explicó que los guatemaltecos que lograron escapar “ya regresaron al campamento, donde son auxiliados por fray Tomás González –director del Centro de Derechos Humanos del Usumacinta–, y otras organizaciones. quien anunció que, si es necesario, nos vamos a colocar como escudos humanos para impedir que sean de nuevo desalojados, pues los agentes de Migración y la Policía Federal amenazaron con regresar.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC, Equipo Indignación Yucatán, Movimiento Migrante Mesoamericano, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos y Centro de Derechos Humanos Usumacinta, demandan de las autoridades mexicanas, abstenerse de repatriar a las y los guatemaltecos que se hallaban en la franja fronteriza, pues refieren que se encuentran en diálogo con su gobierno y México incumple con un deber humanitario al aumentar la presión sobre este grupo ya violentado.

Las ONG pidieron “iniciar de inmediato una investigación sobre el motivo y formas en las que ocurrió el *operativo*, pues actualmente existía un proceso de diálogo con las autoridades mexicanas para garantizar la estancia de las familias”.

A su vez, integrantes de la Caminata para la Defensa y Dignidad de los Migrantes, que concluyeron su recorrido en Arriaga, Chiapas, solicitaron a la Organización de Naciones Unidas su intervención para que detenga la repatriación de los guatemaltecos.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/01/11/estados/033n1est>

En el país hay 10 millones de personas de más de 60 años; proyectan campañas de sensibilización

Sufren adultos mayores violación de garantías; en 2011 se recibieron en la CNDH 736 quejas

De la Redacción

Periódico La Jornada

Jueves 12 de enero de 2012, p. 42

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió el año pasado un total de 736 quejas por presuntas violaciones a las garantías individuales de adultos mayores, sector que en México sigue padeciendo discriminación, abandono, falta de apoyo y violencia de diversos tipos.

La mayoría de las demandas presentadas tienen que ver con irregularidades como prestar de forma indebida un servicio público, obstaculizar o negar prestaciones de seguridad social, brindar atención médica de forma errónea, no suministrar medicamentos y actuar de forma negligente, informó el organismo mediante un comunicado.

En la actualidad, afirmó la CNDH, hay alrededor de 10 millones de hombres y mujeres en México que tienen 60 o más años de edad, la mayoría de ellos expuestos a una gran cantidad de maltratos y abusos. Por tales motivos, la institución dirigida por Raúl Plascencia Villanueva urgió al gobierno y todos los sectores sociales a realizar mayores esfuerzos para saldar la deuda que se tiene con las personas adultas mayores de nuestro país, mejorando sus condiciones de vida y respetando su dignidad y sus derechos.

En este contexto, la CNDH aseveró que fortalece la construcción de una cultura que reconozca las contribuciones y experiencia de los adultos mayores, por medio de campañas de sensibilización entre servidores públicos para evitar abusos y malos tratos.

Además, brinda asesoría de manera personal, vía telefónica o por correo electrónico, y cuando la situación lo amerita, remite a las víctimas de alguna agresión a otras instancias para que se les otorgue atención especializada.

Hijos, parejas y nietos, los principales agresores

De acuerdo con una encuesta reciente hecha por investigadores de El Colegio de México, al menos 16 por ciento de los adultos mayores en el país sufre de algún tipo de maltrato, el doble que el promedio de América Latina. El estudio, dado a conocer por el Instituto de Ciencias Médicas, reveló que 52 por ciento de quienes agreden a los ancianos son hombres y 48 por ciento son mujeres. El 36 por ciento de ese universo son los propios hijos de las personas maltratadas; 11.8 por ciento, las parejas; 10.7 por ciento, los nietos, y 17.4 por ciento, algún otro personaje con vínculo de parentesco.

Las formas de agresión contra los adultos mayores, abundó el informe, son sobre todo de carácter psicológico, aunque también hay casos de abuso físico, económico y sexual, a los cuales hay que sumar los abusos estructurales por parte de instituciones de gobierno.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/01/12/sociedad/042n1soc>
<http://www.jornada.unam.mx/2012/01/12/sociedad/042n1soc>

La infancia, unas medallitas y aquella deuda postergada

Por: **Pablo Gentili** | 12 de enero de 2012

Para unos fue por la ausencia de noticias relevantes. Para otros, por la madurez política de la sociedad argentina. Quizás, por ambas cosas. Lo cierto es que la noticia se multiplicó en todos los medios de comunicación y dio origen a diversas cadenas de indignación y espanto: un conjunto de niños y niñas de un jardín de infantes llamado *El Abuelito*, situado en la periferia de Buenos Aires, había sido humillado.

El detonante fue un vídeo casero colgado en *Youtube* y grabado con un móvil por el padre de uno de los niños agredidos. En él se registran escenas de un acto escolar de fin de año, donde la directora de la escuela anuncia que a los niños y niñas cuyos padres no hubieran pagado la cuota del mes de noviembre no les harían entrega de las carpetas con los trabajos realizados ni los diplomas de final de curso. El vídeo muestra los pequeños subiendo al precario escenario a recibir sus trabajos, el diploma y una medallita recordatoria. Al bajar, los “deudores” son interceptados por una profesora que se los quita, mientras la directora advierte que con las cuotas de los padres se pagan los salarios de las docentes. Las imágenes de una maestra retirando la medallita del cuello de una niña y el llanto desconsolado de un pequeño que ha perdido su diploma, recorrieron el país.

La ira y el clamor se multiplicaron en pocas horas, tomando estado público y generándose una ola de apoyo a los padres y de saludable condena a la escuela.

Horas más tarde, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, y la flamante Ministra de Educación, Silvina Gvirtz, entregarían a los damnificados, frente a un enjambre de cámaras de televisión, sus medallitas confiscadas y sus diplomas negados. Los rostros incrédulos y sorprendidos de los niños era la marca más visible de un cuadro que oscilaba entre la angustia y la dignidad, algo que, por cierto, refleja muchas veces la idiosincrasia de la política argentina.

La dimensión positiva de la historia podría resumirse en la rápida y oportuna reacción de las autoridades que, embanderados bajo el lema, “a los niños no se los humilla”, intervino en la materia, realizando las denuncias del caso y enfatizando que la educación es un bien público, destinado a crear y difundir valores democráticos, algo que lo ocurrido contradecía de forma grotesca. La nueva Ministra de Educación, una muy destacada intelectual argentina, no pudo ocultar su perplejidad ante el hecho de que un establecimiento sin ningún tipo de permiso oficial funcionara como jardín de infantes en condiciones visiblemente precarias y atendiendo a una población visiblemente pobre. “Serán tomadas medidas”, afirmó y prometió que, en breve, los vecinos de la comunidad tendrían una escuela pública donde mandar a sus hijos.

Lo trágico y lo heroico suelen hermanarse en el camino de la política, especialmente, cuando las deudas sociales son tan inmensas como las que se acumulan en un país que, hace apenas una década, estaba al borde del abismo.

>Puede ser que por eso, el hecho que más debería llamar la atención en esta historia, siquiera fue mencionado en buena parte de las crónicas y discursos sobre el caso. ¿Por qué razón un conjunto de padres dejan de pagar

una cuota mensual de cien pesos argentinos, o sea, un poco menos de dieciocho euros, en el jardín de infantes que cuida a sus hijos buena parte del día? O, dicho de otra forma, ¿por qué esos padres, que desean para sus hijos un futuro de felicidad y de bienestar, deciden pagar (o no pagar) la cuota de una escuela infantil que, aún siendo mínima, constituye un valor que supera sus condiciones financieras?

Los que sostienen que la sociedad argentina ha mejorado en su calidad democrática quizás tengan razón al afirmar que, al menos, en esta oportunidad, la clase política y los medios de comunicación no defendieron a la escuela sino a los niños y niñas humillados por la violencia que los hizo rehenes de la deuda de sus padres. Sin embargo, y más allá de las declaraciones de principios, que nunca sobran, un tema parece imponerse: ¿qué hace que un galpón, de apariencia decadente, sin cualquier tipo de licencia o autorización oficial, se transforme en una “escuela” donde decenas de padres y madres confían cotidianamente sus niños y niñas con menos de cinco años de edad? ¿Qué razones explican que una madre presuma que aquello que más ama en el mundo podrá ser bien cuidado en un establecimiento que no posee siquiera las condiciones de infraestructura y humanas para atender a un niño? ¿Por qué esas mujeres que tanto protegen a sus hijos los mandan a esas escuelas clandestinas, mugrientas, agresivas, insensibles y abandonadas, que ni habilitación como supermercados tienen?

La respuesta es tan simple, patética y heroica como nuestra historia: porque no hay otras.



Una deuda postergada

Durante los últimos años, los niveles de pobreza en algunos países de América Latina han disminuido de forma progresiva. Producto en buena medida de los efectos redistributivos de las políticas progresistas que siguieron a los duros años neoliberales, este hecho no puede ofuscar dos tendencias que aún se mantienen inalteradas en toda la región: las altas tasas de desigualdad y los efectos injustos de una pobreza cuyas consecuencias de exclusión y marginalidad son vividas con mucho mayor intensidad por los niños, las niñas y

los jóvenes. Los avances en materia de política social durante los últimos años han sido considerables. Sin embargo, aunque la pobreza y la desigualdad atacan a todos los estratos generacionales, sus efectos en la infancia pueden tener consecuencias devastadoras, limitando algunas de las conquistas sociales más recientes.

Toda forma de pobreza y, en particular, toda forma de reproducción de las desigualdades, posee un efecto regresivo en materia democrática. Entre tanto, la pobreza infantil y las desigualdades generadas por la exclusión y la privación más elemental de las condiciones de vida entre los sectores más jóvenes de la población, generan no sólo la violación de derechos humanos fundamentales, sino también, hipotecan las oportunidades de desarrollo y bienestar de una comunidad. La carencia o la negación de derechos a los niños y niñas no sólo es condenable en sí misma, sino también porque ella constituye una deuda de muy compleja resolución o atención con el pasar de los años.

Las deudas con la infancia en Latinoamérica son de larga data y acumulan un déficit de necesidades desatendidas que no se resuelven sólo con declaraciones de buena voluntad ni, mucho menos, con olas de indignación pasajeras que ganan fuerza cuando la humillación de la infancia toma estado público.

Promediando la primera década del presente siglo, la mitad de los niños y niñas latinoamericanos (más de 80 millones) se encontraba por debajo de la línea de la pobreza. Entre ellos, algo más de 22 millones, estaban en una situación de pobreza extrema. Las diferencias dentro de la región son, como siempre, muy altas y, dentro de un mismo país, las disparidades impiden generalizaciones muy amplias. Sin embargo, el tema está lejos de haber sido superado.



Una de las evidencias de esta situación de pobreza estructural es la dificultad de acceso de los niños y niñas con menos de cinco años a la escuela. Las ventajas de la educación en la primera infancia están largamente comprobadas y serán motivo de otra crónica. Lo que corresponde reconocer aquí es que, más allá de cualquier ponderación psicosocial o pedagógica, resulta evidente que las oportunidades educativas, como todas las

oportunidades sociales, suelen ganar fuerza de manera acumulativa y que la pérdida de una oportunidad (o de un conjunto de oportunidades) difícilmente se compensa con el pasar del tiempo o se recupera una vez que los gobiernos despiertan del letargo que adormece su responsabilidad ciudadana. Oportunidades perdidas en la primera infancia son eso: oportunidades perdidas, las cuales muy pocas veces o nunca se recuperan. Así las cosas, la negación de la educación a las niñas y niños más pequeños constituye un delito por partida doble: se les niega a ellos el derecho a una infancia digna y, además, se les niegan las condiciones a una vida adulta donde las oportunidades puedan ser aprovechadas de forma igualitaria y justa.

El acceso a la escuela desde los primeros años de vida está negado a buena parte de los niños y niñas de América Latina y el Caribe. Los datos oficiales muestran una correlación directa entre el retraso de acceso a la escolaridad y la pobreza de la población. Al revés de cómo debería ocurrir, aunque por razones evidentes, los niños y niñas de familias con mayores recursos y mejores condiciones de vida, entran primero a la escuela y los que provienen de familias más pobres lo hacen más tarde o no lo hacen nunca. Las disparidades entre los pobres suelen seguir aquí los patrones habituales: la población rural sufre más la discriminación del acceso a la educación infantil, al igual que los pequeños de las familias indígenas o afrodescendientes.

En América Latina, la primera educación que reciben los más pobres es que, justamente por ser pobres, indios, campesinos, negros, por ser hijos del pueblo, serán sistemáticamente discriminados, negados de sus derechos y hasta expropiados, cuando las tengan, de sus medallitas de final de curso.

Las cifras son elocuentes. Aunque los niveles de escolaridad a partir de los seis años son casi universales en gran parte de los países de la región, sólo 67% de los niños y niñas más pobres con cinco años de edad asiste a un establecimiento de educación infantil. Entre los pequeños de las familias con mayores recursos, el acceso es casi total.



Un dato revela la perversidad del abandono que vive la infancia en esta región: cuanto más pobres son los países, más débiles son los sistemas públicos de protección y atención a los más pequeños, siendo la educación infantil una dramática evidencia de esta desidia. En los países menos desarrollados, como El Salvador, Nicaragua, Honduras, República Dominicana y Guatemala, sólo el 40% de los niños y niñas con cinco años que asiste a una escuela, lo hace en un centro público. En Haití no se poseen datos oficiales al respecto, aunque nada hace suponer que, en el país de las Américas que más privatizado tiene su sistema escolar, los más pequeños tengan acceso a un centro educativo antes de cumplir seis años (o después).

En muchas naciones de Latinoamérica se produce el curioso hecho de que los pobres, cuando aspiran a mandar a sus hijos a la educación infantil o, en el otro extremo, a la universidad, sólo pueden hacerlo si pagan por ello. Los dos márgenes del sistema escolar se encuentran casi totalmente privatizados, poniendo en evidencia que las oportunidades educativas se distribuyen en la región de forma tan injusta como la riqueza.



Lo interesante de la historia relatada, es que ocurrió en Argentina, uno de los países menos desiguales del continente y con uno de los sistemas educativos más democráticos. Sin embargo, más allá del triunfalismo que podría generar un certamen de inequidades regionales, el caso argentino muestra también la complejidad del referido abandono y el tamaño de la deuda social acumulada. En efecto, el *Jardín de Infantes El Abuelito*, se encuentra en La Matanza, una región inmensa de la Provincia de Buenos Aires, de nombre poco amigable, con una gran historia de luchas populares y muchos pobres. Se trata del distrito más poblado de la provincia, con casi 1.800.000 habitantes. Allí existen 297 establecimientos de educación infantil, de los cuales, 143 son públicos y 154 privados. Si consideramos que el *El Abuelito* no tenía habilitación escolar, el número de



establecimientos privados debe ser, claro, bastante más alto. La justa aspiración a que en la Provincia de Buenos Aires ningún niño sea humillado, no puede soslayar esta herencia.

Aquí, en el Sur del planeta, las vacaciones escolares comienzan. Algunos, tendrán derecho a disfrutarlas merecidamente. Otros, continuarán soñando con aquello que les corresponde y aún les niegan. Mientras el calor arrasa la tierra, el llanto de una niña que ha perdido su medallita resuena en el corazón partido de una sociedad que aspira a revertir su historia.

(Desde Buenos Aires)

Lectura recomendada

SITEAL. ***Primera infancia en América Latina: la situación actual y las respuestas desde el Estado. Informe de tendencias sociales y educativas en América Latina***, 2009. IIPE/UNESCO – OEI, Buenos Aires / Madrid, 2009. <http://www.siteal.iipe-oei.org/informe/228/informe-2009>

<http://blogs.elpais.com/contrapuntos/2012/01/la-infancia-unas-medallitas-y-aquella-deuda-postergada-.html>



Buscar la palabra

▣ Por Valeria Flores

La paciencia arde la mano en busca de un decir, de un decir que no repita, de un decir que insista en lo que todavía no puede escucharse, que persista en lo inaudible, empeño por un decir sobre La Pepa, un decir de su muerte, un desdecir la ceremonia obligada de la violencia, la que produce una ausencia desnuda tangible de un fusilamiento, de un ajusticiamiento civil en manos de un igual de pobre de hombre, un decir lesbiano en la carne abierta por una sentencia de fuego que cerró la vida, una vida, su vida, de La Pepa, de la que buscó una palabra para decir que se resiste, se escabulle, se borrona, se sustrae en los ojos de cada compañera, en cada gesto exuberante de un Estado sonámbulo que juega a la diversidad del sueño liberal, arrastrar un decir a un decir que se abandone a su justeza a su señuelo vengativo, que comulgue con la no conciliación en la mudez como pretexto, cada letra de un decir que no se dijo, de una tregua con el secreto, cada letra que no se dibujó ni en la boca ni en la página de muchas y muchos, una palabra que se susurra, que no se parece al silencio aunque se mueva en sus contornos, una palabra que se clava lacerante en el medio del cuerpo, de La Pepa de nosotras de nosotr*s, de mi escritura que no puede, que hoy no puede por involuntaria decisión, porque no encuentra porque renuncia a decir la víctima al héroe al mártir, porque tengo un decir de la desmesura de la protesta, la que hago hoy, aunque parca brusca torpe, sin consigna ni pancarta, porque ya escribí de muertes de otras de Fuentealba y una maestra de yo colectivo, de un Estado que mata, de un padraastro que fusila, de una pobreza que descarna, porque no hay olvido porque no se detiene el miedo, porque se succiona la impotencia, porque se desliza en las mínimas memorias, en este esfuerzo, aunque equívoco aunque errante aunque esquivo aunque fallido, por decir, un decir contundente que se me escapa, como tu sangre Pepa, que no se detiene, como tu latido que se apagó en vos y se detuvo en mí, en esa noche, que fue llanto y rabia para



nuestra comunidad imaginada que nos dice con sus límites, que fue displicente para esa comunidad que nos imagina como el límite, y fue la indiferencia de ciertos y ciertas, que eso dolió también, de esas compañeras que tienen un habla de patria de género de uno pero se les escapa se les escabullen los otros, y se les vacía el territorio, queridas, y a ustedes también queridos, los de la patria de la identidad respetable, porque los embiste su propio miedo su propia vergüenza su propia sed de no estar de no decir, su prioridad política, velada y expuesta, pero existe la magia, el ademán imperceptible que conjura la ignominia, un tratar de decir, un deseo apelante de la entrelínea que surca expedientes, entre declaraciones y alegatos, de escribir la vida, la tuya Pepa, que diga de ternura y gozo de tus frituras amorosas de tus vaivenes desbordantes de poética machita, un decir en el juzgado, de un asesino de las voces que lo aplauden de los preceptos invisibles acurrucados en el gatillo, un decir inflexible de justicia, de exigencia tras los muros en la calle en la casa en el cuerpo, en tu cuerpo, Pepa, tu cuerpo luminoso de otoño clausurado, un decir con hondura la profundidad del horror, abatida la niebla del decir único, que no hay licencia para callar, no hay redundancia cuando hay mordaza, del decir que deshuesa las articulaciones de la mansa letanía del duelo, es hora de un decir que deje la modosidad a un lado, que reclute la astucia anfibia con la que aprendimos a sobrevivir que extirpe escuchas y ánimos del torrente musical soporífero de la igualdad conquistada, porque nos urge la impaciencia que incendie la lengua por un decir que diga que tu nombre, Pepa, es el nombre de una justicia.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2080-2011-08-09.html>



El FBI amplía la definición de violación para incluir las víctimas masculinas

Hasta ahora solo contemplaba "el conocimiento carnal de una mujer a la fuerza y contra su voluntad"

David Alandete Washington 6 ENE 2012 - 23:40 CET15

Durante ocho décadas, la definición judicial de violación en Estados Unidos ha sido la misma. El gobierno federal y el FBI sólo han aceptado tradicionalmente una descripción: “el conocimiento carnal de una mujer a la fuerza y contra su voluntad”. Eso ha cambiado este viernes. El Departamento de Justicia ha presentado una nueva definición oficial, más amplia, que incluye a los varones entre las víctimas y que elimina la condición de que las mujeres se hayan tenido que resistir físicamente a sus violadores.

A partir de ahora, de cara a las investigaciones de los agentes del FBI, la policía judicial, la violación se entenderá como “la penetración, por leve que sea, de la vagina o el ano con cualquier parte del cuerpo u objeto, o penetración oral por el órgano sexual de otra persona, sin el consentimiento de la víctima”. El último año del que hay datos, 2010, el FBI registró 84.767 violaciones en EE UU. Esa cifra, con la nueva definición, aumentará de forma considerable a partir de 2012.

“Las violaciones son un crimen que no se podrá resolver hasta que no haya un entendimiento amplio de su alcance”, dijo el vicepresidente norteamericano, Joe Biden, al presentar la modificación. “Este cambio, muy esperado, de la definición de violación es una victoria para las mujeres y los hombres de todo el país cuyo sufrimiento no ha sido reconocido durante los pasados 80 años”. Fue Biden quien inició el cambio de definición el verano pasado, en un consejo de ministros presidido por Barack Obama.

La definición de violación como algo que sólo sufrían las mujeres y que debía ocurrir con resistencia física estuvo vigente desde 1929. Por eso, el FBI no contaba en sus estadísticas las violaciones masculinas o, por ejemplo, aquellos casos en los que la víctima había sido drogada y no había opuesto resistencia física a su agresor. En realidad, y según datos del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades del gobierno federal, una de cada cinco mujeres y uno de cada 71 hombres de EE UU han sido agredidos sexualmente alguna vez en su vida.

“Dado que muchas violaciones se ven facilitadas por las drogas o el alcohol, la nueva definición reconoce que una víctima puede haber sido incapacitada, y, de ese modo, puede no haber aceptado las relaciones porque había ingerido drogas o alcohol. Del mismo modo, una víctima puede no haber dado su consentimiento por su edad”, explica Susan B. Carbon, directora de la Oficina sobre Violencia contra las Mujeres del Departamento de Justicia. “La resistencia física no es algo que deba exigirse a la víctima para demostrar una falta de consentimiento”.

Las estadísticas del FBI son importantes porque sirven también para que el Congreso distribuya fondos en los diversos estados para luchar contra ese crimen. El cambio tardará varios años en implementarse de forma plena, según fuentes del Departamento de Justicia.

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/01/06/actualidad/1325889649_739728.html

Comisión cubana de Derechos Humanos reporta el mayor número de detenciones políticas en 30 años

796 arrestos reportó hoy la CCDHRN durante el mes de diciembre, superando con creces noviembre cuando se registraron 257 arrestos.

por DPA - 10/01/2012 - 17:13

La Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN) anunció **hoy 796 detenciones por motivos políticos en la isla en diciembre, la mayor cifra en 30 años**, según el comunicado. La ilegal, pero tolerada CCDHRN reportó un alto número de encierros de corta duración, al igual que en el mes de noviembre, cuando se registraron 257, según el grupo presidido por el disidente Elizardo Sánchez.

El récord anterior del año 2011 fue en septiembre, con 563 casos. La CCDHRN acusa a las autoridades de emplear, en los últimos tiempos, el método de las breves detenciones arbitrarias. Estos se producen por varias horas o días, con innumerables casos de violencia policial, según el grupo.

La comisión también reportó el encarcelamiento de tres "disidentes pacíficos" en prisiones de alta seguridad, sin cargos formales y bajo condiciones infrahumanas" el pasado 25 de diciembre. La medida se tomó el mismo día en el que se hizo efectivo el reciente indulto gubernamental para más de 3.000 reclusos, señaló la CCDHRN. El grupo informó también de la liberación de siete prisioneros políticos entre las personas beneficiadas por la amnistía.

El indulto benefició a 2.991 reclusos, el cuatro por ciento de la población penal estimada, según la comisión. Entre los presos indultados también hay 86 extranjeros, de cuya excarcelación aún no hay informaciones.

Cuba niega oficialmente la existencia de presos políticos en la isla y acusa a detenidos por esas causas de ser "mercenarios" al servicio de Estados Unidos en sus intentos por "desestabilizar" al régimen cubano. Fuentes como la CCDHRN son consideradas "poco fidedignas" respecto a la situación de los derechos humanos en Cuba.

<http://www.latercera.com/noticia/mundo/2012/01/678-423630-9-comision-cubana-de-derechos-humanos-reporta-el-mayor-numero-de-detenciones.shtml>

Es prioridad del gobierno proteger los derechos humanos: Poiré

Publicado el Miércoles 11 de Enero de 2012



Xalapa, 11 de enero (Notimex).- El secretario de Gobernación, Alejandro Poiré, señaló que “es una prioridad ineludible” de la administración del presidente Felipe Calderón, la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Durante la inauguración del foro internacional “Seguridad con legalidad”, mencionó que el gobierno federal ha desarrollado, de la mano de las entidades federativas, una estrategia de seguridad nacional integral corresponsable, “precisamente para fortalecer el estado de derecho en todo el territorio nacional”.

Asimismo, anunció que el gobierno federal ha enviado al organismo internacional de Derechos Humanos, Human Right Watch (HRW), una respuesta al informe sobre la materia presentado hace algunas semanas.

“Hoy hemos enviado una respuesta al informe que nos presentó hace apenas dos meses la organización Human Right Watch, hemos leído con atención el documento que se nos envió, no solamente con el interés de investigar, con toda puntualidad, los hechos ahí aludidos, sino también con la plena disposición de adoptar medidas adicionales”, aseguró.

Abundó: “En México no estamos en guerra, en México no se configura ninguno de los supuestos que el derecho internacional establece para considerar una situación de guerra, de conflicto armado”.

Manifestó que los tres componentes que conforman la estrategia contra la inseguridad son contener la acción de los criminales, transformar el marco legal y fortalecer las instituciones encargadas de aplicar la ley y por último, reconstruir el tejido social a mediano y largo plazo a través de una política de prevención del delito y el impulso a las oportunidades.

Durante la inauguración del foro, donde estuvo acompañado del gobernador Javier Duarte de Ochoa, Poiré puntualizó que de no haber actuado contra la delincuencia, se habría dejado a las familias mexicanas a merced del crimen organizado.



Señaló que las reformas en materia de seguridad y protección a los derechos humanos, realizadas durante la administración de Calderón, han merecido el reconocimiento de al menos 15 organismos internacionales en derechos humanos.

<http://www.elarsenal.net/2012/01/11/es-prioridad-del-gobierno-proteger-los-derechos-humanos-poire/>



Aceptar las culpas... de Fox

Publicado el Viernes 16 de Diciembre de 2011



Rubén Cortés

Valentina Rosendo Cantú, una indígena me'phaa, fue víctima en 2002 de triple discriminación: por ser mujer, indígena y menor de edad. Ayer, el gobierno de Felipe Calderón le hizo justicia: aceptó la responsabilidad internacional por violaciones a sus derechos humanos.

A nombre del Estado mexicano, el mismísimo secretario de Gobernación, Alejandro Poiré, ofreció disculpas a Valentina: “Señora Valentina, a usted, a su hija, les extiendo la más sincera de las disculpas por los hechos ocurridos”.

Valentina fue agredida por militares el 16 de febrero de 2002, mientras lavaba ropa en un río de Barranca Bejuco, Guerrero: un soldado le apuntó con un arma y otros la interrogaron para que dijera dónde estaban unos supuestos guerrilleros.

Le mostraron la fotografía de una persona, junto con una lista de nombres. Ella respondió que no sabía ni de guerrilleros ni de la gente por la que le preguntaban y fue violada por dos soldados, en tanto los otros observaban.

Al igual que la inmensa mayoría de las violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional, el caso fue turnado a la jurisdicción militar, instancia en la que las investigaciones se estancaron.



En agosto de 2010, la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió que el Estado mexicano era responsable de los agravios contra Valentina, con el agravante de que le había sido negado acceso a la justicia y ordenó a México juzgar el caso en tribunales civiles.

Pero aquí no sucedió nada y grupos defensores de los derechos humanos ayudaron a Valentina a denunciar su caso en cuatro países europeos para “exigir que el gobierno mexicano tenga voluntad de cumplir la sentencia, porque siempre dice que nosotras mentimos”.

Repitió sus reclamos, acompañada de activistas de Amnistía Internacional, ante funcionarios de los gobiernos de Alemania, Francia, España y Reino Unido: “Que los militares vayan a la cárcel es lo que más pedimos”.

Ayer, al fin obtuvo justicia: Poiré presidió, junto con la procuradora Marisela Morales, el acto de reconocimiento público de responsabilidad del Estado mexicano en cumplimiento a la sentencia de la CIDH, “Valentina Rosendo Cantú contra los Estados Unidos Mexicanos”.

Está todo muy bien. Solo que no se puede olvidar que ese “señora Valentina, a usted, a su hija, les extiendo la más sincera de las disculpas”, de Poiré no fue por una violación cometida durante el gobierno del cual es funcionario, sino del de... Vicente Fox.

Y Poiré tiene que responder aún por más de 170 casos de tortura, 39 desapariciones y 24 ejecuciones extrajudiciales que, según Human Rights Watch, fueron cometidas desde diciembre de 2006 por las fuerzas de seguridad.

Para que la justicia no se haga solo con casos de resonancia mundial. Que sea pareja, pues.

<http://www.elarsenal.net/2011/12/16/aceptar-las-culpas%E2%80%A6-de-fox/>



Reforzará capacitación a militares en Sonora...

Vigilará CEDH derechos humanos en Precos

Estas acciones coinciden con el exhorto que hiciera el pasado 23 de diciembre el Congreso del Estado a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos para ofrecerle a los viajeros y automovilistas garantías encaminadas al respeto de parte de los militares apostados en Querobabi...

Por Redacción / Dossier Político



Día de publicación: 2012-01-11

El próximo jueves 19 la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) realizará un recorrido por el Punto de Revisión Carretero (Precos) a fin de garantizar los derechos de los transportistas y ciudadanos que transitan por Sonora de Sur a Norte por la Carretera Internacional, donde reforzará las acciones de capacitación de militares adscritos al lugar.

El presidente de CEDH, Raúl Ramírez Ramírez, informó que sostuvo una reunión de trabajo con el general de la Cuarta Zona Militar, Georges Andre Folloun Van, para la programación de las capacitaciones y de los recorridos a las bases militares de Esperanza, San Luis Río Colorado, Agua Prieta y el Precos.

A casi dos años relación interinstitucional, estamos convencidos de la trascendental labor que realiza el Ejército Mexicano por preservar la paz y la seguridad en Sonora, donde destaca el respeto, actitud y espíritu de servicio de parte del personal de la Cuarta Zona Militar adscrito en el Precos y en otros puntos de la geografía sonorenses”, expuso al general Folloun y altos mandos militares.

En materia de derechos humanos en el Punto de Revisión Carretero instalado en Querobabi, Ramírez Ramírez indicó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos recibió unas 20 quejas ciudadanas el pasado 2011, mismas que fueron resueltas con oportunidad, por lo que no se acreditó la posible comisión de alguna violación a los derechos humanos.

“Tenemos programada la continuación de la agenda de capacitaciones para este 2012 y lo haremos el próximo lunes 16 en Esperanza y seguiremos con las visitas al Precos el jueves 19, en coincidencia con el exhorto



realizado por el Congreso del Estado, donde Visitadores de la CEDH participarán en esta dinámica de atención ciudadana”, explicó.

“Quiero refrendar nuestro reconocimiento a la intensa labor que realiza la Cuarta Zona Militar a favor de las familias sonorenses, esfuerzo que pocas veces la sociedad puede percibir de la disciplina, formación y respeto que imponen las fuerzas castrenses en México”, reiteró el Ombudsman sonorense.

Cabe recordar que la Iniciativa Privada argumenta pérdidas económicas superiores a los mil millones de pesos al año y algunos ciudadanos, la vulnerabilidad de sus derechos humanos por las acciones que emprende la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico en Sonora, mientras se asegura que los terrenos que ocupa el Precos no tienen dueño, información obtenida por Investigaciones Especiales de Dossier Político.

<http://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=106816&relacion=&tipo=Principal1&categoria=1>



Derechos humanos, ¿para qué?

Hojas en el cenicero

Publicada: 11 enero 2012

Carlos Luis Escoffíé Duarte (*)

A continuación, la primera parte de un recuento de ideas generales para desmentir ciertos mitos con los que frecuentemente se busca desprestigiar al trabajo realizado por organizaciones civiles, instancias de gobierno y organismos internacionales dedicados a la defensa, protección y restitución en los derechos humanos.

¿Qué son los derechos humanos? La idea popular de que son "todos los derechos que poseen las personas por el simple hecho de serlo", si bien es correcta, resulta insuficiente. Los derechos humanos se basan, como diría Michael Ignatieff, en lo que la historia nos ha enseñado: que la vida de los seres humanos peligra cuando carecen de una mínima observancia; que esta observancia necesita de protección a nivel internacional; que las personas tenemos derecho a oponernos y a órdenes y leyes injustas dentro de nuestros países; y, finalmente, que cuando no quedan más opciones dentro de nuestros países, tenemos derecho a pedir ayuda a otros pueblos u organizaciones internacionales para defender nuestros derechos.

Resumiendo: los derechos humanos son todos los estándares o requisitos mínimos que un país debe cumplirle a sus habitantes.

Son tan básicos que, sin darnos cuenta, hablamos de ellos cotidianamente. Cuando hablamos de democracia, de la reforma política, de seguridad pública, de educación, de un juicio de amparo, del Seguro Social, del uso de las redes sociales como "Twitter" o "Facebook" y la información que se difunde en ellas, del cobro de impuestos, entre otros temas de actualidad, estamos de una forma u otra abordando el tema de los derechos humanos.

Son todos aquellos derechos que definen la estructura mínima que debe tener cualquier sociedad - independientemente de su cultura, época, ubicación geográfica, histórica o cualquier otra distinción- para poder garantizar un bienestar mínimo a sus habitantes.

¿Los derechos humanos "no se cumplen"? Efectivamente, desde que a nivel internacional se empezaron a adoptar tratados internacionales de derechos humanos después de la Segunda Guerra Mundial, la situación del mundo sigue siendo deplorable en muchos aspectos.

Sin embargo, a partir de la adopción de estos tratados se han logrado múltiples alcances en distintas áreas y en distintos países.

A pesar de las grandes violaciones a los derechos humanos que continúan en la actualidad, muchas de ellas han sido castigadas e incluso prevenidas debido a la conciencia internacional que existe sobre los derechos humanos.

Bastará mencionar que en Sudamérica varios ex dictadores que cometieron violaciones sistemáticas a estos derechos se encuentran actualmente encarcelados, debido a que durante los juicios realizados en su contra se tomaron en cuenta parámetros internacionales en materia de derechos humanos.

En México, las más recientes reformas en materia penal, constitucional y de amparo fueron motivadas por exigencias internacionales, destacando entre ellas la Corte Interamericana de Derechos Humanos. No es sólo



el hecho de que sin la difusión, observancia, defensa y restitución de los derechos humanos que realizan distintos organismos civiles, gubernamentales e internacionales en la actualidad el panorama mundial sería aún más deplorable, sino que existen grandes avances en los estándares democráticos de muchos países que demuestran la efectividad del trabajo en materia de derechos humanos. - Mérida, Yucatán.

kalycho_escoffie@hotmail.com

@hojasencenicero

*) Estudiante de Derecho en la Universidad Autónoma de Yucatán

<http://www.yucatan.com.mx/20120110/nota-9/221301-derechos-humanos,-%EF%BF%BDpara-qu%EF%BF%BD?.htm>



Samsa, El Brete y los nuevos Derechos Humanos

Por Carolina López Forastier, Master en Administración Pública UBA, Dirigente de la APDH Misiones

Actualizado **miércoles 11 enero 2012 10:58:00 hs**

En agosto de 1999, Servicios de Aguas de Misiones SA (SAMSA) obtuvo una concesión de 30 años de suministro de agua y saneamiento en las ciudades de Posadas y Garupá, en la provincia de Misiones. SAMSA era en el 27% de propiedad de Urbaser, 18% de Dragados, 45% de Urbaser

Argentina y 10% del personal (Guidek et al., 2005). En realidad, el grupo Dragados era dueño del 90% de SAMSA, ya que Urbaser era una subsidiaria de Dragados de acuerdo a datos de Public Services International Research Unit (PSIRU) Business School, University of Greenwich.

La imposibilidad de utilización del balneario municipal no hecho otra cosa que poner en evidencia la gestión prima facie ineficiente de la prestataria SAMSA, al menos en el tema de efluentes cloacales derivados al río.

Este análisis jurídico que pretendo llevar a cabo determina que cuando hablamos del “agua” nos estamos refiriendo a una nueva categoría de DDHH, derecho social (entre otros derecho a la salud, a la mejor calidad de vida, a la dignidad, a la autonomía), y a dicho derecho se le aplica el principio de profesividad –emanado de normas internacionales y nacionales- según el cual, los Estados se comprometen a adoptar medidas para lograr progresivamente la plena eficacia de los derechos reconocidos en tales ordenamientos jurídicos

Sin dudas la política del agua excede el contexto puramente sanitario, incluyendo ventajas económicas, sociales y de uso y goce de la comunidad local, que pasare a analizar

Se ejecutaron las obras previstas? Ha habido retraso en la ejecución de los programas de inversiones ? Se ha comprobado la deficiencia del servicio actual??

Lo cierto es que hoy por hoy el caso “EL BRETE” ha sido, el disparador de estas cuestiones a dilucidar y poner a luz de la población de Posadas.

Agua y Derechos Humanos, agua para la vida

En esa línea, se intenta propiciar una nueva generación de políticas sociales centrada en los derechos ciudadanos, lo que significa una reestructuración estatal de funciones y presupuestos, y, no estamos hablando de asistencialismo, sino en un marco de derechos humanos orientados a aumentar el bienestar y la cohesión social.

Dicho compromiso encuentra su razón de ser en el hecho de que tales derechos tienen como destinataria a la persona humana... y en consecuencia, requiere del Estado el máximo esfuerzo en los recursos disponibles, con lo cual destierra definitivamente interpretaciones o medidas que puedan ser consideradas regresivas en la materia...” (Conf. CSJN en autos “Sanchez Ma. Del Camen c/Administración Nacional de la Seguridad Social”, sentencia de fecha 17/05/2005)

Es que el derecho al agua es un derecho humano fundamental cuyo respeto por parte de los poderes del Estado no puede ser obviado ya se por acción o por omisión, toda vez que se constituye como parte esencial

de los derechos mas elementales de las personas como el derecho a la vida, a la autonomía y a la dignidad humana, derechos que irradian sus efectos respecto de otros derechos como por ejemplo el derecho a la salud con el que guarda una estrecha e íntima relación, permitiéndonos decir que “la salud, en los modernos procesos constitucionales, adquiere el carácter de derecho subjetivo para los “ciudadanos sociales” en las sociedades pluralistas y democráticas...”

Resulta interesante recordar el voto del Juez de la CIDH, Sergio García Ramírez, en su voto concurrente y razonado acompañado a la Opinión Consultiva OC 17 sobre “Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño (28 de agosto de 2002) en el que señala que según una idea unitaria de los derechos humanos son todos relevantes, exigibles, mutuamente complementarios y condicionados... todos son de una sola vez, el escudo protector del ser humano, se reclaman, condicionan y perfeccionan mutuamente y por ende es preciso brindar a todos *la misma atención* (la bastardilla me pertenece), No podríamos decir que la dignidad humana se halla a salvo donde existe, quizás, esmero sobre los derechos civiles y políticos –o solo alguno de ellos, entre los más visibles – y desatención acerca de los otros.”

La interdependencia de los derechos es evidente, pues, por ejemplo, resulta difícil pensar de qué manera puede estar protegido el derecho a la salud si no se tiene acceso a un suministro mínimo de agua potable (en el caso a acceder a una costa de agua no contaminada) Por último no podemos olvidar la Observación General nro. 15 que importa la interpretación de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que establece: “ el agua es fundamental para la vida y la salud. La realización del derecho humano a disponer de agua es imprescindible para llevar una vida saludable que respete la dignidad humana...”

Este nuevo camino de defensa de los DDHH se precisa definir y hacer valer las necesidades y el tipo y calidad de servicios que requieren. Por último se necesita atender las demandas y necesidades de actores que habitualmente no han sido escuchados como son los jóvenes, las mujeres y las comunidades locales especialmente que requieren políticas específicas y diferenciadas.

Desde la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre el Agua de Mar del Plata en 1977 hasta la redacción de los Objetivos del Milenio la preocupación ha sido la necesidad de garantizar el mayor nivel de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento.

Existe un amplio consenso en cuanto a que deberán realizar reformas sustanciales en el sector hídrico si se desea lograr las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, en particular aquellas establecidas en el objetivo número 74.

En síntesis, pareciera que la gestión de aguas en manos privadas a nivel provincial no hace más que agregar nuevos problemas: la

ineficiencia e inoperancia de la mayoría de los sistemas regulatorios implantados y una atomización del servicio.

Es muy importante en este sentido el derecho al uso y goce de nuestra ribera demandada por ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales debidas al bajo nivel de servicio y a la carencia total de él,

-

El nuevo rol del estado post 90

Durante la década del noventa y en lo corrido del 2000, en la mayoría de los países latinoamericanos viene emergiendo una nueva visión sistémica –distinta a los postulados del Consenso de Washington- que incorpora las necesidades y problemas de las personas y que incluye lo social no sólo como una externalidad del crecimiento y de la acumulación económica, sino como una

Preocupación central.

El modelo privatizador de la década de los noventa (acá falta un conector o algo) adquirió status de dogma repercutió en grandes cambios en las técnicas organizativas de gestión a partir de políticas puestas en marcha por gobiernos de ideología neoliberal y la fuerte presión de los organismos multilaterales de crédito y empresas privadas del sector.

Se propiciaron modificaciones en las formas de producir y suministrar los servicios, en los modelos de organizar y gestionar las empresas y en los niveles de exigencia de la demanda. Esto dio lugar a una profunda revisión de los roles del Estado y del Mercado, de las modalidades posibles de participación de la iniciativa privada y de los usuarios y, en general, del modelo de gestión asociado a la explotación.

A manera de ejemplo en el caso de Aguas Argentina, el Defensor del pueblo pidió a los tribunales que congelaran los activos de AA para salvaguardar los intereses de los ciudadanos afectados por el desempeño deficiente de la empresa. En septiembre de 2006, E.T.O.S.S. impuso a Aguas Argentinas una multa de 1,5 millones de pesos (USD 485.000) por incumplimiento

del contrato de concesión y desatención de las quejas de los usuarios. Así, la cantidad total de las multas impuestas a esa empresa privada en 2006 ascendió a más de 25 millones de pesos. Entre 2003

y 2005, Aguas Argentinas fue multada por E.T.O.S.S. por un total de 30,4 millones de pesos

Actualmente se asiste a una revalorización del Estado. a diferencia del período anterior y el Estado juega un papel importante en tres campos:

-en la articulación de los diversos factores y actores en el proceso económico, con el fin de asegurar la competitividad sistémica de los países en una economía globalizada;

-como garante de la integración de la sociedad y por último, en función del

nuevo protagonismo de los ciudadanos (Lechner, 1999).

En este sentido sin dudas , el modelo privatizador de los 90 demuestra ,desde una perspectiva institucional , y en el caso del agua en la provincia de Misiones, el fracaso o al menos deficiente gestión privada , una de las pocas provincias que aun no ha rescindido renegociado o reestatizado el servicio , hasta hoy en maños españolas, que no han demostrado un mejoramiento en la gestión ni el cumplimiento de las necesidades de la Agenda 21 de Rio de Janeiro, nuevo escenario institucional y juridico en base al respeto de los derechos humanos.

Principales Causales jurídicas de renegociación o rescisión a Nivel Nacional

Luego del análisis jurídico de las distintas situaciones planteadas entre las empresas de agua a nivel nacional y los estados provinciales, como los múltiples y graves incumplimientos en que incurrieron Azurix, Buenos Aires S.A., Aguas Provinciales de Santa Fe S.A., Aguas Argentinas S.A. y Aguas del Gran Buenos Aires S.A. justificaron sobradamente la decisión de las autoridades oficiales de rescindir y o renegociar los respectivos contratos de concesión.

En base a parámetros jurídicos que solamente son puestos a manera explicativa, como:

a) *incumplimiento*

grave de disposiciones legales, contractuales o reglamentarias

aplicables al servicio;

b) *atrasos reiterados e injustificados en el cumplimiento de las metas*

de cobertura previstas

c) *reiterada violación del Reglamento del Usuario;*

d) *reticencia u ocultamiento reiterado de información al Organismo Regulador;*

e) *falta de constitución, renovación o reconstitución de la garantía de cumplimiento del Contrato, y de la garantía de cumplimiento*

Los múltiples y graves incumplimientos en que incurrieron Azurix, Buenos Aires S.A., Aguas Provinciales de Santa Fe S.A., Aguas Argentinas S.A. y Aguas del Gran Buenos Aires S.A. justificaron sobradamente la decisión de las autoridades oficiales de rescindir los respectivos contratos de concesión.

DESAFIOS

De todas maneras, los interrogantes que quedan planteados pareciera que no

son de fácil resolución a nivel local.

El primer programa quinquenal de inversiones ascendía a USD 63 millones, y en enero de 2001 el BEI concedió un préstamo de USD 18 millones por 15 años, que fue garantizado bajo el programa de garantía de la UE contra riesgos políticos, incluida la transferencia de divisas, la expropiación, la

guerra y los disturbios sociales (Hall and Lobina, 2002)

En julio de 2006, SAMSA anunció que había invertido 30 millones de pesos (USD 9,74 millones) y ejecutado obras conjuntamente con el gobierno provincial por otros 60 millones de pesos (USD 19,5 millones). Pareciera que habría un considerable retraso en la ejecución de los programas de inversiones mas la deficiencia evidente del servicio actual determino reuniones entre los responsables de gestionar y controlar ,y, hoy paso a formar parte de la agenda publica provincial , con el disparador del caso “El Brete”

Las experiencias pasadas que, en su momento, sirvieron de sustento social, político y económico para la privatización del servicio deben ser seriamente evaluadas, en toda su complejidad.como por Ej. el desmantelamiento y/o vaciamiento de los cuadros técnicos estatales registrado durante el decenio pasado y, por otra, la imprescindible recurrencia a métodos de planificación y gestión empresaria que tiendan a garantizar esa necesaria “eficiencia social”

Estos nuevos DDHH , amparados mundialmente, por la Constitución nacional, la Organización Mundial de la Salud/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.,emergen como una nueva categoría jurídica y como un factor esencial para cumplimentar con tales desafíos, de forma de revertir el estado de situación en servicios esenciales para la calidad de vida de la comunidad posadeña, sin dudas queda el camino del estricto cumplimiento normativo

La situación indica a todas luces la urgente inversión por parte de SAMSA en base al contrato de concesión y el estricto cumplimiento de las normas locales

provinciales y supranacionales que permitan, mas allá del”leading case” del EL BRETE, para que preste un servicio eficiente y acorde las necesidades de nuestra comunidad y absoluto respeto a los derechos humanos de toda nuestra comunidad.

Bibliografía

- Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento

(ENHOSA). Sistema permanente de información

en Saneamiento. Disponible Online en

<http://www.enohsa.gov.ar/spides/index.htm>

- INDEC. “Censo Nacional de Población y



Vivienda 2001” Argentina.

- Ministerio de Salud de la Nación.

“Agrupamiento de causas de mortalidad por división político-territorial de residencia, edad y sexo” Boletín N.107. Argentina. 2003.

- Organización Mundial de la Salud/Programa de

Naciones Unidas para el Desarrollo. “Linkin

OMS/UNICEF “Meeting de MDG drinking

water and sanitation target” Disponible en

<http://www.unicef.org/wes/mdgreport/sanitati>

on0.php

- Organización de Naciones Unidas. “2nd UN World

Water Development Report, 2006” UN/WATER

/WWA/2006/3 Disponible en

<http://www.unesco.org/water/wwap/wwdr2/in>

dex.shtml

- Organización Panamericana de Salud.

“Indicadores Básicos de Salud. Argentina. 2006”

- Organización Panamericana de Salud “Datos

básicos de cobertura en agua potable y

saneamiento para la región de las Américas”

Disponible en

<http://www.bvsde.paho.org/AyS2004/aguayS20>





04.html

- Organización Panamericana de Salud “Regional

Report on the Evaluation 2000 in the Region of the

Ameritas” Washington DC, September 2002.

- Organización Panamericana de Salud/CEPIS

“Guía de promoción y desarrollo comunitario

para asegurar la calidad del agua en los países en

desarrollo” Publicación 04.104

=PSIRU, Business School, University of Greenwich

-El desigual acceso a los servicios de agua corriente

y cloacas en la Argentina

Daniel Maceira, Pedro Kremer y Hilary Finucane CIPPPEC

<http://www.misionesonline.net/noticias/11/01/2012/samsa-el-brete-y-los-nuevos-derechos-humanos>



Empresas y Derechos Humanos, ¿Relación Compleja?

Por Bartolome Clavero

Fuente: <http://clavero.derechosindigenas.org>

“Así como los estados tienen la facultad de promover y facilitar la inversión privada nacional y extranjera en materia de extracción de recursos naturales, las empresas –nacionales y transnacionales– tienen el derecho de invertir en este mismo campo, en un marco de respeto de las normas nacionales e internacionales. Pero no sólo se trata de derechos, sino también de deberes. En cuanto a estos, el marco normativo de derecho internacional aplicable actualmente se caracteriza por su debilidad para establecer obligaciones jurídicas que permitan adjudicar responsabilidades de la misma naturaleza, por las eventuales violaciones de derechos humanos en los territorios donde se ejecutan proyectos de infraestructura o de explotación de recursos naturales”. Cuando la cuestión se plantea en estos términos indebidos de colocar como premisas las facultades de los Estados y los derechos de las empresas en vez de, si les afecta y en cuanto les afecta, los derechos de los pueblos indígenas o, en general, los derechos de la ciudadanía en representación de la naturaleza, la cuestión de empresas y derechos humanos resulta una relación compleja, más compleja de lo que debería. *Empresas y derechos humanos: una relación compleja* es el título de un número de la Revista de la **Fundación para el Debido Proceso** que en todo caso presenta materiales aprovechables. El título debería comenzar por ser *Derechos humanos y empresas*. Tal y como se presenta, es un paso más, entre tantos, en la huida hacia la irresponsabilidad asocial corporativista tras que en 2003 las Normas sobre las Responsabilidades de las Empresas propuestas por la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas proclamaron en su artículo primero “la obligación [de las empresas] de promover y proteger los derechos humanos consagrados en el derecho internacional y en la legislación nacional, incluidos los derechos e intereses de los pueblos indígenas”.

<http://www.mapuexpress.net/?act=publications&id=6006>

Chile: congresistas pedirán a la CIDH que evalúe ley antiterrorista

AFP | Fecha: 01/10/2012

Congresistas opositores chilenos anunciaron este martes que pedirán a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que evalúe la ley antiterrorista que invocó el gobierno chileno para sancionar un incendio en el que murieron siete bomberos y el que sospecha fue causado por indígenas mapuches.

"Hemos tomado la decisión de llevar este caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que la Comisión evalúe y que este caso sea llevado finalmente a los tribunales", dijo el presidente del Senado chileno, Guido Girardi, del opositor Partido Por la Democracia (PPD) en conferencia de prensa, hablando por un grupo de legisladores.

Girardi criticó al gobierno por "violar el derecho a un debido proceso y la presunción de inocencia", tras señalar que un grupo radical mapuche estaría detrás del incendio forestal que el jueves mató a siete brigadistas en la comuna de Carahue, en la región de La Araucanía, a 700 km al sur de Santiago).

"Siempre hemos condenado su aplicación, y hoy es la más grave ya que de manera ligera se dice que los responsables son los pueblos originarios", agregó Girardi.

En la región de La Araucanía habitan la mayoría de las comunidades mapuche, la mayor etnia chilena, que reclama esas tierras por derechos ancestrales.

Para indagar este siniestro, el gobierno presentó una querrela criminal e invocó en ella la aplicación de una severa ley antiterrorista que data de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) y endurece las sanciones respecto a la legislación ordinaria.

En agosto pasado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunció ya a Chile ante la Corte Interamericana por el caso de varios líderes indígenas mapuches que fueron condenados por actos terroristas en juicios que adolecieron de irregularidades.

En esa ocasión, se determinó que el Estado chileno violó derechos de los indígenas, procesados "sin efectuar distinciones entre el contexto más general de reivindicaciones legítimas del pueblo indígena caracterizado por diversas formas de protesta social".

Los indígenas fueron enjuiciados entre 2002 y 2003 por haber provocado incendios que las autoridades, en el "contexto denominado como el 'conflicto Mapuche'", consideraron acciones terroristas.

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2012-01-10/chile-congresistas-pedir-an-a-la>

Derechos Humanos tendrán rango constitucional en Michoacán

Nicolás Casimiro Guzmán / Quadratín

10.01.2012 17:09

1



Foto: Archivo

MORELIA, Mich., 10 de enero de 2012.- En Michoacán los derechos humanos tendrán muy pronto rango constitucional, una vez que la reciente reforma aprobada por el Congreso del Estado sea valorada por los municipios de la entidad y se remita al Ejecutivo estatal para su promulgación.

Aunque hace unos días pasó desapercibida ante el cúmulo de temas noticios, la mencionada reforma a la Constitución Política de Michoacán, dictaminada por las comisiones de Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales fue aprobada por el pleno de la 71 Legislatura local el pasado 5 de enero.

El proyecto derivó de las iniciativas previamente presentadas el 6 de julio de 2011 por el entonces diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Juan Carlos Campos Ponce, así como el 11 de julio del mismo año por el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Samuel Arturo Navarro Sánchez; y, el 20 de septiembre, también de 2011, por la también priísta, Guadalupe Calderón Medina.

Las comisiones de dictamen señalaron que la reforma resulta de gran relevancia, al reconocer y elevar a rango constitucional los derechos humanos establecidos en los tratados internacionales, de los que el Estado Mexicano sea parte, y de esta manera se fortalece la obligación de todo órgano del Estado de reconocer y respetar dichos derechos.

Asimismo, consideraron que con la misma se da cumplimiento a lo que ordena la reforma a la Constitución General de la República desde el 10 de junio de 2011, fecha en la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en materia de derechos humanos, por lo que es necesario hacer las modificaciones correspondientes al marco constitucional local para homologar el contenido en lo que compete a las entidades federativas.

De ser aprobada por la mitad más uno de los municipios del estado, la Constitución Política de Michoacán contendrá ahora un Capítulo I denominado "De los derechos humanos y sus garantías", en lugar de la denominación actual "De las garantías individuales y sociales", con lo que se reconocerá el rango constitucional de los derechos humanos.



Lo anterior, aseguraron las comisiones de dictamen, constituye un avance importante en materia de los derechos naturales del hombre, pero también separa los derechos y las garantías, cuyo contenido es diverso.

De la misma forma, es materia de la homologación la obligación de toda autoridad a promover, respetar y garantizar los derechos humanos, por lo que todo servidor público deberá priorizar su observancia y respeto, sin importar su condición, origen, creencia o preferencia. En consecuencia, el poder público deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Además, los servidores públicos tendrán la obligación de responder las recomendaciones que le formule la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y para el caso de que estas recomendaciones no sean acatadas o cumplidas, el funcionario público habrá de fundar y motivar su negativa, además de hacer públicas las razones del porqué rechaza la recomendación.

Otra de las novedades que contempla la reforma constitucional es que el Congreso del Estado tendrá la facultad de llamar a cuentas al servidor público que no cumplió la recomendación; con esta atribución se fortalece el respeto y la observancia de los derechos humanos, dando prioridad al ciudadano frente a los abusos de autoridad, prevaleciendo la protección y el respeto a sus derechos.

<http://www.quadratin.com.mx/Noticias/Derechos-Humanos-tendran-rango-constitucional-en-Michoacan>



Poca gente acude a Derechos Humanos

El Sol de Córdoba
11 de enero de 2012

Marthita Muñoz Ascencio

Córdoba, Veracruz.- Por miedo y muchas veces ignorancia, la gente no acude a la dependencia de Derechos Humanos para resolver las necesidades y problemas que les embargan.

Así lo mencionó Antonio Guillermo Bustos Rivera, delegado regional de la comisión estatal de Derechos Humanos, quién agregó que siguen fomentando a la ciudadanía, la cultura para que entiendan y asistan a la dependencia.

"Queremos que la ciudadanía, se sienta tranquila al exponernos sus casos ya que tenemos a gente muy capacitada para las diferentes situaciones", expuso.

De igual manera opinó acerca de los temas como lo es el acoso estudiantil, al que hoy en día, se le ha colocado como uno de los problemas más populares con respecto a los estudiantes.

"El famoso Bullyng, como hoy en día es llamado al acoso estudiantil, es un problema no de la escuela si no de los hogares de los niños que promueven esta problemática por la falta de valores que en el ámbito familiar se ha mantenido", expresó.

Asimismo, Bustos Rivera dijo que la cultura de los Derechos Humanos la están aplicando a los niños, porque desde muy pequeños cuando se les da una información se les es más fácil aplicarla en la vida cotidiana.

"Los niños si desde muy pequeños se les instruye es más fácil que aprendan las cosas y más cuando se trata de los Derechos Humanos", finalizó Antonio Guillermo Bustos Rivera.

<http://www.oem.com.mx/elsoldecordoba/notas/n2380557.htm>

En Hidalgo hay 16 casos de tortura denunciados

Los casos se han presentado principalmente en los municipios de Jacala y Tepeapulco.

- 2012-01-11 • Ciudad y Región



Oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del estado. Foto:Gustavo Godínez

Un reporte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CEDHEH) señala que en la entidad se registraron 16 casos de tortura durante 2011, siendo la mayoría de las quejas presentadas ante el organismo contra la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo (SSPH), además la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y a algunas corporaciones de seguridad municipal.

El documento señala que en este tipo de casos, también existen quejas que involucran migrantes que han sido asegurados en territorio hidalguense durante su trayecto hacia los Estados Unidos, principalmente en los municipios de Jacala y Tepeapulco.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos detalló en el reporte que de los 16 casos de tortura de los que tiene registro, al menos 13 denuncias son en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, dos contra la Procuraduría General de Justicia y una más contra la Policía Municipal de Acaxochitlán.

Asimismo el documento sostiene que existen por lo menos 10 quejas de parte de migrantes que fueron asegurados en territorio hidalguense en su trayecto hacia los Estados Unidos, sin embargo tres de las denuncias presentadas ante este organismo no fueron competencia de la Comisión.

Los motivos por los cuales, la Comisión Estatal no procedió a investigar las denuncias e integrar los respectivos expedientes, corresponden a que uno de los casos de tortura se realizó en el municipio de Tampico, en el estado de Tamaulipas; mientras otro de los casos fue denunciado ante a un agente de aduana, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al mismo tiempo se señaló a agentes del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a quienes el organismo no tiene facultad de realizar algún señalamiento al respecto, por tratarse de instancias federales.

En tanto, en las siete quejas restantes por presunta tortura a migrantes, el informe señala que son en contra de las policías municipales de Jacala y Tepeapulco y corporaciones de seguridad estatal, aunque no especifica de qué corporación se trata.

El reporte no especifica el tipo, ni métodos de tortura a la que fueron sometidas las personas que presentaron queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en el caso de los migrantes asegurados, tampoco señala el lugar específico donde fueron detenidos.

Ante el cuestionamiento sobre posibles casos de tortura, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Damián Canales Mena negó que las personas que han sido detenidas por elementos de seguridad pública hayan sido víctimas de maltrato para obtener algún tipo de información que lleve a la captura de más delincuentes, a pesar de lograr la detención de más de 282 personas ligadas al crimen organizado, entre ellas agentes de policía municipal que presuntamente brindaban protección a un grupo delictivo; todos consignados ante autoridades federales.

Mientras que representantes del Instituto Nacional de Migración (INM) en Hidalgo, sostienen que en el estado se llevan a cabo distintos dispositivos para la detección y aseguramiento de indocumentados que atraviesan territorio hidalguense, pero hasta el momento, tampoco existe queja alguna sobre tortura a migrantes asegurados en la entidad, ni por parte de elementos de la Procuraduría General de la República en Hidalgo (PGR) ni de la Policía Estatal quienes realizan acciones en coordinación con el INM.

Sin embargo durante el primer semestre del 2011, el INM fue notificado de una queja ante la Comisión de Derechos Humanos, la cual quedó desechada.

La tortura es el acto de causar daño físico o psicológico ya sea por medio de máquinas, artefactos o sin ninguna herramienta extra, sin el consentimiento y en contra de la voluntad de la víctima, la cual principalmente tiene como objetivo obtener una confesión o información de la víctima o de una tercera persona, acto que se encuentra severamente sancionado por las leyes mexicanas aprobadas por el Poder Legislativo de la nación.

También se quejan de alcoholímetro

•• El mismo reporte menciona que en el 2011 en lo que respecta al alcoholímetro, se presentaron tres quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos iniciadas contra efectivos de la Policía Municipal de Pachuca y Tulancingo, además de efectivos de la Policía Estatal, de las cuales ninguna de ellas derivó en la emisión de alguna recomendación a las corporaciones de Seguridad Pública.

El documento reza que en el caso de la queja presentada en el municipio de Tulancingo, el organismo resolvió la queja durante el procedimiento de investigación para integrar el expediente, mientras que la queja que fue iniciada contra elementos de la Policía de Pachuca, se encuentra en procedimiento ante la Comisión.

Asimismo la denuncia presentada contra efectivos del estado terminó por desistimiento por parte del quejoso por lo que la Comisión informó que en 2011 no se emitieron recomendaciones por violaciones a los derechos humanos durante el operativo alcoholímetro.



Durante el mes de marzo, la el organismo defensor dejó de supervisar los operativos del alcoholímetro, debido a las presuntas violaciones a los derechos humanos en tanto que no participaría hasta que las autoridades no atendieran las observaciones.

<http://impreso.milenio.com/node/9092692>



Nabeel Rajab: “Caí al suelo pero ellos siguieron golpeándome; incluso me dieron patadas y me pisotearon”

ELMERCURIODIGITAL 11.1.12



Baréin: El director del Centro de Derechos Humano describe el ataque de la policía antidisturbios

El activista de derechos humanos Nabeel Rajab, director del [Centro de Derechos Humanos de Baréin](#), ha explicado a la organización Amnistía Internacional cómo resultó herido cuando las fuerzas de seguridad atacaron a manifestantes pacíficos en Manama a última hora de la tarde del viernes.

Nabeel Rajab fue hospitalizado debido a los puñetazos y golpes de porra en la cara, la espalda y otras partes del cuerpo que había sufrido a manos de un grupo de policías.

La policía antidisturbios había lanzado gas lacrimógeno contra los manifestantes que marchaban por la avenida Bab al Bahrain de Manama para reclamar la liberación de presos políticos cuando tuvo lugar el ataque contra Rajab cerca de su automóvil.

“Caí al suelo pero ellos siguieron golpeándome; incluso me dieron patadas y me pisotearon” contó Nabeel Rajab a Amnistía Internacional tras ser tratado de las lesiones en el hospital de Salmaniya a última hora de la noche del viernes.

“Continuaron así unos minutos, hasta que un superior me reconoció e intervino. Dijo a los demás que parasen y me ayudó. Fui conducido al hospital de Salmaniya, donde recibí tratamiento durante unas tres horas. Tenía múltiples contusiones en la espalda y el rostro.” Nabeel Rajab contó a Amnistía Internacional que tiene intención de presentar una denuncia formal por la agresión.

El sábado, la agencia oficial de noticias bahreiní publicó una declaración sobre el episodio en la que se adjunta el enlace a un vídeo de la manifestación que, según se afirma, demuestra que Nabeel Rajab no fue herido de gravedad.

En el vídeo puede verse a Rajab sentado en el suelo antes de ser ayudado por la policía a subir a una

ambulancia, pero las imágenes no muestran cómo sufrió las lesiones.

El defensor de los derechos humanos participaba en una marcha multitudinaria y pacífica por la avenida Bab al Bahrain de Manama para reivindicar la liberación de presos políticos que estaban privados de libertad en relación con las protestas en favor de la reforma iniciadas en febrero de 2011.

Las fuerzas de seguridad respondieron a la marcha y, cuando los manifestantes hicieron caso omiso de la orden de disolverse, dispararon gas lacrimógeno para dispersar a la multitud.

Amnistía Internacional ha afirmado que las fuerzas de seguridad de Baréin hicieron uso innecesario de la fuerza al disparar gas lacrimógeno para dispersar a los manifestantes, a pesar del compromiso del gobierno con la adopción de las reformas recomendadas en noviembre, cuando un equipo de juristas internacionales publicó un documento clave sobre la represión de las protestas.

La Comisión de Investigación Independiente de Baréin, presidida por el jurista egipcio Cherif Bassiouni, recomendó una reforma de calado que incluía despenalizar las concentraciones públicas.

“Los violentos ataques en curso de las fuerzas de seguridad bareiníes contra manifestantes pacíficos son una burla de los compromisos oficiales para introducir reformas y poner en práctica las recomendaciones de la Comisión de Investigación Independiente de Bahréin” ha afirmado Hassiba Hadj Sahraoui, directora adjunta del Programa de Amnistía Internacional para Oriente Medio y Norte de África.

“No deben tolerarse los ataques contra defensores de los derechos humanos y manifestantes pacíficos, y los responsables de la violencia del viernes deben rendir cuentas de sus actos.”

<http://www.elmercuriodigital.net/2012/01/nabeel-rajab-cai-al-suelo-pero-ellos.html>

ES MI MUNDO

Hermosos perdedores

En la serie Glee, los perdedores de siempre de esa escuela norteamericana y estereotipada que suele mostrar la tele —esa gente que no encaja por ser gay, lesbiana, tener una discapacidad o exceso de peso— tienen su hora de gloria mientras integran un coro en el que todo es posible, sobre todo abandonar el lugar de la víctima.



▶ Por Gustavo Streger

“Tal vez podrías salir de tu zona cómoda y educarte, así si tengo preguntas puedo acudir a vos como lo haría cualquier hijo heterosexual.” La frase, filosa y aguda, es disparada por Kurt Hummel a su padre Burt, dueño de un taller mecánico, que la recibe boquiabierto. Es que Glee, la serie sobre el coro de una secundaria norteamericana, decidió dar un paso más al momento de tratar la homosexualidad adolescente y profundizar en asuntos aún inexplorados por la ficción como la responsabilidad de los padres ante los jóvenes LGTTBI, el acoso escolar, la salida del closet temprana y el orgullo en tiempos escolares.

Desde el inicio de la serie, la cuestión gay circuló de una manera casi constante ante una audiencia versátil que oscila entre los 16 y los 55 años: allí la joven protagonista es hija de una pareja de hombres, uno de los principales cantantes entre los adolescentes hace una salida progresiva del closet a lo largo de las dos temporadas y se muestra una relación lésbica entre dos integrantes del grupo. Todo esto ante ocho millones de espectadores y espectadoras que semanalmente miran el show en EE.UU, a través de la cadena Fox, que también la emite en nuestro país los jueves a las 22.

No es casualidad que la revista Rolling Stones haya calificado a Glee como “la serie más gay de la historia”, ya que se proponen constantes guiños a la comunidad. Los autores dedicaron un capítulo a Madonna, indiscutido ícono LGTBBI, y otro a Britney Spears. Además, se interpretaron temas de Lady Gaga, Kate Perry, Ke\$ha, muchos de los cuales se bailan actualmente en las boliches y fiestas gay de nuestro país.

Otro punto destacable en Glee es que su productor, el reconocido Ryan Murphy –creador de Nip Tuck– es abiertamente homosexual y acaba de comprometerse con su novio; la protagonista Jane Lynch, que encarna a la cruel y ácida profesora de gimnasia Sue Sylvester, es una militante del matrimonio homosexual y se casó con su pareja. A eso se suma el joven Chris Colfer que encarna al querible Kurt, quien también se reconoció como gay.

Soy lo que soy

Si hay algo que caracteriza a la serie es llevar hasta el punto del absurdo ciertos estereotipos de las clásicas tiras escolares a los que acostumbró la filmografía estadounidense. La trama se centra en las peripecias del profesor Will Schuester (Matthew Morrison), que decide poner en marcha el coro escolar. Para su sorpresa, los alumnos que se presentan son los losers (perdedores) o inadaptados de la institución.

Sus autores afirmaron que Glee trata sobre la inclusión, por lo que se promueve la aceptación de la propia singularidad, a veces señalada como “defecto”, por sobre los estándares sociales. De esta manera, desfilan personajes generalmente excluidos de los roles protagónicos de este tipo de ficciones y puede verse a un joven paralítico bailando, asiáticos, judíos, negros, gordos, hijos sin padre o sin madre, alumnos cuyos padres se quedaron sin trabajo luego de la crisis económica o un embarazo indeseado.

Sin embargo, quien ganó el afecto de la audiencia es Kurt. En su primera aparición en el piloto, es arrojado a un container de basura y da la pauta del maltrato que se iba a ejercer sobre él a lo largo de la serie. Las y los espectadores pudieron, de esta forma, ver cómo pasó de ser un chico reservado hasta animarse a contar por primera vez que era gay, a pesar de que nunca se había besado con otro chico.

El segundo paso, al igual que en la vida de muchos homosexuales adolescentes, fue inventar una novia ante su padre y hasta anotarse en el equipo de fútbol americano del colegio para intentar alejar las sospechas sobre su sexualidad. Afeminado y fanático de la moda, cuando finalmente relató que era gay su padre le dijo que no era una sorpresa y que lo imaginaba. La serie retrata la lucha interna del hombre que hace el esfuerzo por apoyar a su hijo, desde un lugar lleno de prejuicios estructurales.

El quiebre en la serie se da a medida que Kurt va aceptándose hasta que debe enfrentarse a aquellos que constantemente se burlan de él en la escuela. “¿Quieren pegarme? Háganlo, pero les juro que nunca voy a cambiar. Estoy orgulloso de ser diferente. Es lo mejor de mí. Así que adelante, péguenme”, llega a decir con voz temblorosa ante los matones.

Sin embargo, el acosador –que también lucha con el descubrimiento de su sexualidad– llega a amenazarlo de muerte, por lo que el joven no tiene otra opción más que cambiarse de escuela, donde conoce al personaje de Blaine (Darren Criss), un gay que está fuera del closet, con quien tendrá un romance y un apasionado beso que hizo estallar la polémica en la sociedad norteamericana.

“Creo que el personaje es el más importante de la televisión actual, particularmente para los chicos. Cuando yo crecí no hubo nadie como él. Es un personaje que puede cambiar la vida de muchas personas. Ese personaje inicia conversaciones, buenas o malas, pero hacer que la gente hable del tema es algo poderoso”, sostuvo Murphy en una entrevista con *The New York Times*.

No serás la víctima

Tres suicidios de jóvenes gay ocurridos en sólo un mes en Estados Unidos debido al acoso homofóbico generaron el alerta de la comunidad, especialmente luego de que Tyler Clementi, un violinista de 18 años, se arrojara del puente George Washington. Los autores de *Glee* decidieron realizar un episodio especial para alertar a padres y chicos sobre las consecuencias del acoso escolar.

Incluso, Colfler lanzó un video con una organización que busca prevenir el suicidio de adolescentes gay en el que alienta la búsqueda de ayuda. “Si alguien que conocés o vos están pasando un momento complicado debido a su ambiente, es necesario que sepas que hay gente que se preocupa y te quiere ayudar. Sé lo que es ser perseguido y burlado todos los días y sé que puede parecer que no hay chances de ser felices, pero juro que hay un mundo lleno de aceptación y amor esperando a que lo encuentres. Por favor, antes de tomar una acción drástica que podría ser la última, llamá al proyecto Trevor. Debés saber que tenés amigos, gente que te ama y no estás solo. Prometo que la situación se vuelve mucho mejor con el tiempo”, sostiene.

Este año, la serie fue premiada por *Glaad*, Alianza de Gays y Lesbianas contra la Difamación (por sus siglas en inglés), que se encarga de reconocer a las producciones que más apoyan a la comunidad homosexual. “Este show es sobre todo acerca de la educación e inclusión. Usamos el show para educar y quiero decir a todos los adolescentes que Kurt nunca va a ser la víctima”, sostuvo Murphy al recibir el galardón.

Paralelamente, en el final de la segunda temporada, los autores decidieron profundizar en la ambigua relación entre dos porristas que pertenecen al coro, Santana y Brittany, quienes habían relatado que tenían relaciones sexuales. Sin embargo, la latina termina por declarar su amor por su compañera y que es lesbiana aunque teme a las “burlas y las etiquetas”. Ese vínculo promete profundizarse en la tercera temporada que comienza a emitirse en Estados Unidos el 20 de septiembre.

La visibilización de los adolescentes homosexuales se impuso en la vida cotidiana y es reflejada en la ficción con personajes principales que causan gran impacto en la sociedad y dan un claro mensaje a aquellos chicos que sufren el descubrimiento de su orientación sexual con culpa, miedo y soledad. Aún resta conocer qué impacto real tendrá en la exposición de modelos donde las parejas del mismo sexo pueden salir del lugar del sufrimiento y vivir la propia sexualidad con alegría y, en este caso, música.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2075-2011-08-09.html>

Dirección de Evaluación pide que le remitan denuncias sobre policías

Nacionales 11 enero, 2012

TEGUCIGALPA.- La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) giró este martes formal solicitud a todos los organismos de derechos humanos gubernamentales y no gubernamentales, gremios profesionales y al Ministerio Público, para que giren toda la información que tengan en su poder relacionada con denuncias de abusos o delitos de miembros de la carrera policial para iniciar las investigaciones de rigor y las acciones legales que correspondan.



Continuamente muchos policías son arrestados por cometer actos ilícitos.

La solicitud se enmarca en el artículo 18 del decreto 198-2011, contentivo a la reforma de la Ley Orgánica de la Policía Nacional que dio vida a la DIECP, y en el que se establece la colaboración de estas y otras organizaciones del Estado en su trabajo de investigar los delitos y faltas de cualquiera de los miembros de la Policía.

Esta parte de la reforma establece que los Tribunales Judiciales, el Ministerio Público y los organismos en materia de Derechos Humanos están obligados a poner de inmediato en conocimiento a la DIECP, cualquier causa o denuncia que estén conociendo y que sea constitutivo de delito o falta en el que esté vinculado un miembro de la carrera policial.

Con esta información, según el mandato de los legisladores, la DIECP deberá “iniciar de inmediato el correspondiente proceso investigativo, sin perjuicio del ejercicio de la acción penal pública que deba ejercer el ente correspondiente cuando proceda”.

La solicitud de información fue elevada ante el Fiscal General de la República, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos (Codeh), el Movimiento Visitación Padilla y el Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras (Cofadeh), entre otros.



La solicitud de información también abarca a algunos gremios profesionales como el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), el Comité para la Libre Expresión (C-Libre) y el Colegio de Abogados de Honduras (CAH), ya que existen denuncias documentadas de que varios de sus miembros han sido objeto de abusos policiales.

En la nota oficial de la DIECP, girada a los organismos arriba mencionados, se solicita “poner en inmediato conocimiento a esta Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, cualquier denuncia que estén conociendo y que sea constitutiva de delito o falta en el que esté vinculado un miembro de la carrera policial”.

Lo anterior con el objeto de iniciar las acciones que sean procedentes en el marco de la competencia que corresponde a esta nueva institución del Estado de Honduras.

<http://www.latribuna.hn/2012/01/11/direccion-de-evaluacion-pide-que-le-remitan-denuncias-sobre-policias/>



ara Pablo Alavila, secretario de Derechos Humanos, allí puede estar oculto el misterio de los desaparecidos

“Es necesario un rastreo en el dique Cabra Corral”

miércoles 11 de enero de 2012 Salta RUBEN ARENAS, El Tribuno



El secretario de Derechos Humanos de la Provincia, Pablo Alavila, consideró necesaria la realización de rastreos en sitios estratégicos del dique Cabra Corral para buscar restos mortales de eventuales víctimas de la represión ilegal que imperó en el país durante la última dictadura militar. “Hay que develar el misterio”, dijo a **El Tribuno**. Se pronunció ante el cariz de las declaraciones públicas de un comisario retirado de la Policía local, que reveló datos de la aparición de cadáveres, supuestamente arrojados en ese extenso cauce de agua, desde mediados de la década del "70 hasta parte de los "80.

“Esta noticia ha renovado las esperanzas de los familiares de muchas de las víctimas que integran la lista de desaparecidos en la provincia”, expresó el funcionario. Dijo que la secretaría a su cargo y la Provincia, como querellante en las causas por delitos de lesa humanidad, está siguiendo de cerca el curso de los acontecimientos a partir de la investigación que inició la Fiscalía Federal 2, a cargo en forma interina de Ricardo Toranzos, luego de evaluar lo manifestado a **El Tribuno** por el comisario Roberto Medina (ver edición del 29 diciembre pasado). El policía dijo que entre fines de los años "70 y comienzo de los "80 presenció la aparición de cadáveres fondeados en el dique. Si bien luego aclaró que se trató de un cuerpo con impactos de bala, el dato que aportó fue suficiente para que se abriera un expediente en el marco de las numerosas causas que se ventilan en la Justicia Federal de Salta por los muertos y desaparecidos.

“Estamos siguiendo de cerca la tarea del fiscal Toranzos y muy atentos al desarrollo de la investigación que se está realizando”, subrayó Alavila, quien le adjudicó especial importancia a los dichos de Medina. “Si tenemos en cuenta que es la primera vez que un funcionario policial de la época habla de la aparición de cadáveres en el dique y que uno presentaba impactos de balas, confirmaría la teoría de que muchas de las víctimas de la



represión pudieron haber sido arrojadas allí, como lo sostiene desde siempre el comentario popular”, apuntó la segunda autoridad del Ministerio de Derechos Humanos de la provincia. A su juicio, lo afirmado por Medina da pie para que la justicia disponga un relevamiento en las profundidades del dique en busca de restos óseos de las presuntas víctimas. En este sentido coincidió con el planteo realizado por representantes de los organismos de derechos humanos. “Quiero resaltar la tarea que está realizando el fiscal que tomó cartas en el asunto inmediatamente de conocida información”, dijo.

Alavila manifestó que el Gobierno va a colaborar en todo lo que sea necesario para el éxito de la investigación. “Precisamente la creación del Ministerio de Derechos Humanos tiene como fin potenciar el trabajo sobre esta materia”, precisó.

<http://www.tribuno.info/salta/116783-Es-necesario-un-rastreo-en-el-dique-Cabra-Corral.note.aspx>



Omisión gubernamental para detener violaciones a DH de migrantes

Publicado por @Shinji_Harper el Martes, 10 enero 2012

Patricia BRICEÑO



Oaxaca, México.- Organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y sacerdotes terminaron hoy la Caminata por la Defensa y la Dignidad de los Migrantes “Todo por ellos” en Arriaga, Chiapas, y no en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, ante la escasa participación de la sociedad. (CIMAC)

Heyman Vásquez Medina, coordinador de la Casa Migrante “Hogar de la Misericordia”, con sede en Arriaga, Chiapas, y participante en la travesía, reconoció que son 15 personas las que integran el grupo.

De acuerdo con el párroco, en el programa original estaba como última parada el albergue “Hermanos en el Camino”, en Ciudad Ixtepec, en la región del Istmo de Tehuantepec, pero fue modificado por los organizadores durante el trayecto de su caminata.

Expuso que las personas defensoras de los derechos de los migrantes están desgastadas por el recorrido a pie además de que son mínimas las condiciones de seguridad para sus integrantes.

Explicó que en la Caminata por la Defensa y la Dignidad de los Migrantes “Todo por ellos”, iniciada el 2 de enero en la ribera del río Suchiate, en las proximidades con Guatemala, intervienen ocho defensores de los derechos de los migrantes, entre ellos Elvira Arellano, Juan de Dios García Davish, Ramón Verdugo, Martha Sánchez Soler, Concepción Avendaño y Rubén Figueroa, miembros de movimientos de migrantes.

Dijo que, si bien las organizaciones civiles convocantes de la Caminata por la Defensa y la Dignidad de los Migrantes “Todo por ellos”, no hicieron una convocatoria extensiva, la sociedad ha tenido poco interés en el trayecto.

“Nos han proporcionado hospedaje, alimentación y demás, pero (la protesta) no ha llamado tanto la atención”, señaló.

Subrayó que no se invitó a migrantes para no originar malos entendidos con las autoridades federales sobre una supuesta intención de pasarlos sin trámites en la garitas del Instituto Nacional de Migración.

No obstante, Vásquez Medina resaltó que la Caminata por la Defensa y la Dignidad de los Migrantes “Todo por ellos”, permitió nuevamente poner el tema en la agenda política de los tres niveles de gobierno ante la apatía y desinterés para su atención, a pesar de los asesinatos, secuestros, trata de personas y violaciones a derechos humanos.

La acción civil tuvo como propósitos principales demandar al Estado mexicano la desaparición del Instituto Nacional de Migración y combatir frontalmente la trata de personas, así como reclamarle su omisión para detener las violaciones a los derechos humanos sufridas por las y los migrantes de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Otra de las demandas fue urgir al Poder Legislativo reformar las leyes de migración y eliminación de la visa para los migrantes porque “sólo así va a parar la extorsión y violación a sus garantías individuales”, señaló. (CIMAC)

<http://ciudadania-express.com/2012/01/10/omision-gubernamental-para-detener-violaciones-a-dh-de-migrantes/>

Derechos Humanos confirma más de 150 desaparecidos en el 2011

Sólo una ha sido encontrada

Por Karla Tinoco. Publicado el 08/01/2012.



De enero a noviembre del año pasado la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de Durango mantiene registro de 155 personas desaparecidas, de las que sólo una ha sido localizada.

De acuerdo con información emitida por el órgano desconcentrado, en los primeros 11 meses del año se registraron 89 denuncias, de las que comprende la desaparición de 130 hombres y 25 mujeres.

En el documento emitido por la CEDH, aclara que: “Destacar que el número de señalamientos no coincide con el de los involucrados en virtud de que una denuncia puede contener dos o más personas que se encuentran sin localizar”.

En la estadística comprende se han registrado de denuncias que se han presentado aquí en Durango, por 71 que son en colaboración con otras entidades federativas en lo que corresponde a las Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos del país como lo es 47 en colaboración con Nuevo León, 8 Tamaulipas, 3 Coahuila, 2 Aguascalientes, 2 Veracruz, 2 Hidalgo, 2 Chihuahua, 2 San Luis Potosí, 1 Distrito Federal, 1 Michoacán y 1 Colima.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, explica que una vez que se recibe la denuncia con los datos característicos que aportan los familiares se envían a las distintas autoridades y a los medios de comunicación, para la investigación y difusión que encamine a la localización de quienes se encuentran en calidad de desaparecidos. La información se extiende a todos los Organismos Protectores de los Derechos Humanos del país, para lograr una mayor cobertura en la localización de estas personas.



En los casos en que se recibe solicitud de colaboración por otros Organismos, la CEDH registra dicha solicitud, integra un expediente y realiza las acciones señaladas para un mejor resultado en la búsqueda de las personas que se encuentran en esta situación.

<http://www.lavozdedurango.com/local/derechos-humanos-confirma-mas-de-150-desaparecidos-en-el-2011>



Gobierno del Estado ignora la ley de trata de personas

El Congreso aprobó la legislación hace seis meses; a la fecha no se ha realizado ninguna acción para cumplirla

debate.com.mx | Carola Rojo | Actualizado: 10/01/2012



De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 98 por ciento de las personas que son objeto de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas.

Culiacán, Sinaloa. Tras seis meses de que el Congreso del Estado aprobó la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, el Poder Ejecutivo no la ha cumplido.

Dicha legislación establece que se conformará una comisión interinstitucional, encabezada por el gobernador del estado e integrada por las diferentes secretarías y derechos humanos, la cual sesionará cada dos meses para establecer estrategias en la materia.

Hasta la fecha no se ha realizado una sola reunión para la prevención y sanción del delito de trata de personas, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas del mismo, como lo establece la ley.

Además, la comisión está obligada a elaborar el Programa Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, en un plazo de 45 días, a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Dicho programa no se ha elaborado, a pesar de que el 13 de julio de 2011 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, y los 45 días hábiles se cumplieron el 14 de septiembre del año pasado.

La Secretaría de Seguridad Pública no ha recibido ninguna convocatoria para participar en esta comisión, al igual que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, según información de las mismas.

>Tiempo. **Ana Lidia Murillo Camacho, presidenta de la Asociación Sinaloense de Universitarias, criticó que el Gobierno del Estado no está actuando en los tiempos que abarca la ley para aplicar la legislación contra la trata de personas.**

Indicó que las instancias públicas no están capacitadas para atender este tema.

"No están dando la atención que la problemática requiere, y sobre todo es evidente que las instituciones no están preparadas", expresó.

Asimismo, Murillo Camacho recalcó la necesidad de que el personal de las administraciones estatal y municipal tenga una capacitación básica y que se cuente con especialistas por cada institución para ofrecer un servicio de calidad y tener un plan de trabajo que les permita coordinarse con las demás instituciones y que no vulnerabilicen más a las personas agraviadas.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Seguridad del Congreso del Estado, Miguel Calderón, señaló que el Ejecutivo estatal probablemente no ha cumplido la ley porque está esperando recursos.

Precisó que se tiene que exigir al Gobierno del Estado establecer las mesas de trabajo para instalar la comisión, con el fin de que se inicien de inmediato los trabajos, independientemente de la asignación presupuestal para esta problemática.

Resaltó que muchas de las leyes aprobadas por la actual legislatura requieren de presupuesto para cumplirlas.

"Hay trata de personas en Sinaloa, y es un tema que no solamente con la ley se va a atender, sino también con un presupuesto", apuntó.

>Aviso. **Fernando Lizárraga, jefe de Difusión y Promoción de Programas Preventivos de la SSP, señaló que de parte del Congreso y del Gobierno del Estado no han recibido ningún oficio o requerimiento para la comisión interinstitucional que se tiene que conformar.**

"Estamos a la disposición de ser llamados como Secretaría de Seguridad Pública a participar en esa comisión y en todo lo que tiene que ver en sus apartados de prevención. La preocupación de nosotros es ver que cada vez más jóvenes son enganchadas, y aun cuando oficialmente no existen muchos datos, conocemos que ese tipo de situaciones sucede", expresó.

Asimismo, informó que han detectado en las preparatorias y secundarias que las jóvenes se dejan llevar por el dinero fácil, por eso son enganchadas por las redes de trata.

Precisó que la ley tiene sus términos, por lo que tienen que empezar a hacer aportes y ver qué se necesita para echar a andar la legislación.

"La ley está muy completa en la cuestión de que busca evitar, busca prevenir y crear centros para efectos de apoyar a las víctimas de trata de personas; nosotros vamos a empezar a trabajar internamente con todas las áreas de prevención para efecto de integrarnos y darle seguimiento a la ley", expresó.

>Programas. **El funcionario estatal informó que tienen un programa de censores juveniles en donde detectan posibles conductas de riesgo, debido a que la trata de personas para prostitución se da en gran medida en el nivel secundaria.**

En el programa Navega Seguro se hace mucho hincapié en los niños de secundaria, de quinto y sexto de primaria, para que tengan cuidado con los enganches de la red.

Por su parte, **Sadol Osorio Porras, subsecretario de Estudios, Proyectos y Desarrollo de la Secretaría de Seguridad Pública estatal (SSP), señaló que están esperando el llamado del Congreso para empezar a aplicar la ley.**

El funcionario llamó a la ciudadanía a reportar cualquier caso de trata de personas. K

79%

DEL TOTAL de la trata de personas tiene el propósito de explotación sexual, según la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito. <<

98%

DE personas objeto de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). <<

La trata de personas es el delito que más afecta a la víctima y sociedad, advierten especialistas

Los diagnósticos realizados por especialistas en derechos humanos han arrojado que la trata de personas es considerada como uno de los delitos que más afecta, no sólo a la víctima, sino también a la sociedad en general, advirtió Judith Bernal, secretaria ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. En ese sentido, explicó que este delito afrenta los derechos humanos de las personas.

Asimismo, la especialista precisó que generalmente las víctimas que son propensas a vivir este problema son las personas en situaciones de vulnerabilidad, es decir migrantes, niños y adultos en situación de desamparo, personas con adicciones que también pueden ser sometidas a este tipo de conflictos. <<

DELITOS

Trata de personas con fines de explotación sexual en Sinaloa

El caso más sonado en este año sobre la trata de personas con fines de explotación sexual fue el de una estudiante de secundaria de 14 años, llamada Xiomara. A través de una denuncia pública de la madre de la joven, se dio cuenta de una red de prostitución, la cual engancha a mujeres menores de edad para que a su vez estas enganchen a más. Después de la denuncia, la agencia especializada en violencia intrafamiliar y delitos sexuales investigó el caso de Xiomara. Durante una persecución realizada por el grupo élite de la Policía Estatal Preventiva se logró rescatar a la joven. También se dio una denuncia pública de una red de prostitución en las preparatorias de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la cual fue investigada por la misma institución. <<

>Las redes de trata de personas buscan a grupos vulnerables como las jóvenes de secundaria.

Lo que establece la ley estatal

Objeto

La Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas tiene por objeto la prevención y sanción del delito de trata de personas, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas de la misma.

Delito

Comete el delito quien somete a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, mendicidad, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o para la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

Prostitución

Se equiparará como delito de trata de personas a quienes promuevan o publiciten, a través de medios impresos o electrónicos, a una o más personas para que ejerzan la prostitución dentro o fuera del estado.

Agresión

Cuando el delito sea cometido contra personas menores de 18 años o en contra de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo, no se requerirá acreditación de los medios comisivos.

Obligación del la comisión interinstitucional

El Ejecutivo del estado establecerá una comisión que tendrá el carácter de permanente, la cual se denominará Comisión Interinstitucional para el Combate de la

Trata de Personas en el Estado

La comisión interinstitucional sesionará ordinariamente por bimestre, a convocatoria de su presidente, y extraordinariamente cada vez que lo soliciten el presidente o las dos terceras partes de los miembros.

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=11678773&IdCat=12302>

Agentes de Policía y Tránsito ingresaron ayer a cursos impartidos por la CDHEC.

Toman clases los municipales de DH



[Seguridad]

Por **Zócalo**

10/01/2012 - 04:00 AM

Monclova, Coah.- En medio de constantes quejas por golpes y lesiones contra la ciudadanía, los agentes de Policía y Tránsito ingresaron ayer a cursos impartidos por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, que les permitirá respetar las garantías individuales de las personas.

María del Rosario Álvarez Vázquez, visitadora de la CDHEC, imparte los cursos a 68 oficiales de la corporación, pero el programa incluye a la totalidad de los 408 elementos.

El subdirector operativo de la Policía, Ramiro González, dijo que los cursos son de 4 horas diarias para cumplir con lo dispuesto por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/en-monclova-ensenan-derechos-humanos-a-los-408-policias-municipales>

Defender los derechos

Cada año, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (Udefegua) presenta un informe respecto de la situación que las y los defensores afrontan. Se hace un recuento del número y tipo de agresiones sufridas, del trabajo que realizan quienes son atacados y las posibles causas que originaron la agresión. Los casos que se registran son solamente aquellos en los que se ha interpuesto una denuncia ante los órganos competentes y cuentan con una verificación que constata si se trata de un ataque por el trabajo en defensa de los derechos humanos.



MARIELOS MONZÓN

Los números presentados en el informe 2011 son realmente alarmantes. No únicamente porque sobrepasan las cifras de años anteriores, sino porque se registran 19 asesinatos, en su mayoría de sindicalistas y líderes campesinos y comunitarios que defienden los derechos a la tierra, el territorio y los recursos naturales.

El informe destaca que “el agravamiento de la situación de defensores y defensoras de derechos humanos está directamente relacionado a la ausencia de atención a los conflictos de tierra y la política represiva en contra de las comunidades que objetan el uso de sus recursos sin consulta previa”. Léase represión a través de desalojos a comunidades que ocupan tierras exigiendo cumplimiento a sus derechos laborales o a la propiedad del terreno; y represión y criminalización contra quienes se organizan para defender sus territorios de los megaproyectos y las industrias extractivas. Un número importante de agresiones se dio también contra defensores que trabajan en el área de memoria, verdad, justicia y reparación.

De acuerdo con Udefegua, el 2011 terminó con 402 hechos violentos en contra de defensores, incluidos allanamientos, amenazas, detenciones ilegales, difamación, persecución, criminalización, secuestro y asesinato. En total, durante los últimos cuatro años, se registraron mil 224 agresiones. El documento destaca: “Durante el 2011, el gobierno retomó la práctica de la difamación a los defensores y defensoras de derechos humanos y con ello se abrió la puerta a más amenazas y a la criminalización, articulada por actores no estatales. En este marco, el trabajo de los y las periodistas se ha visto en riesgo durante este período gubernamental”. Sumemos a esto el discurso antiderechos humanos desde los espacios mediáticos y de opinión que genera mayor vulnerabilidad y riesgo.



Lamentablemente, la impunidad frente a las agresiones y ataques sigue siendo la constante. Aún y cuando se dieron avances en la persecución penal en algunos de los casos, estos son mínimos, y en la mayoría, no se ha hecho justicia. Las estructuras paralelas que actúan a su antojo en diversos hechos —desalojos, asesinatos, allanamientos, desaparición de pruebas, escuchas ilegales y un largo etcétera— siguen sin ser desmanteladas y su margen de acción continúa.

No se trata solamente de garantizar la vida y la seguridad de las y los defensores de derechos humanos, sino de reconocer su trabajo y su aporte fundamental para que en este país los derechos sean para todos y no solamente para quienes pueden pagar por ellos.

http://www.prensalibre.com/opinion/Defender-derechos_0_625137509.html



El doloroso silencio de las víctimas de violación

Adivac atiende a las víctimas desde hace 20 años, desde orientación psicológica hasta asesoría jurídica



ADIVAC atiende a 4 mil 600 personas al año.

Daniel Aguilar
12 de enero 2012

Cuando el **abuso sexual** sucede, el servicio **psicológico** y la atención médica es lo más importante.

Es por ello que la **Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas Violadas (ADIVAC)**, con 20 años de experiencia, ofrece atención psicológica, médica y legal a todas las personas que hayan vivido algún tipo de violencia sexual.

Esta asociación atiende aproximadamente a **4 mil 600 personas al año**, afirmó la directora de la organización Laura Martínez en entrevista con EL UNIVERSAL Edomex, “todos ellos reciben atención psicológica, asesoría jurídica, talleres, la mayoría procede del Distrito Federal, pero también llegan de **Nezahualcóyotl**, estado de México”.

Aunque la mayoría de las víctimas prefieren guardar silencio sobre su violación, en ocasiones, cuando hay un maltrato grave, como testigo de ello quedan algunas lesiones en la piel y boca, también mordeduras o bien, ligeras fracturas por la fuerza del agresor.



En tanto, la terapia ayuda que a manera de catarsis, ya sea individual o en grupo, la persona que fue violada externe todas sus emociones, recuerde y reviva el hecho, "es algo muy fuerte, doloroso, por eso muchas personas abandonan el apoyo".

De acuerdo con Martínez, las mujeres y los niños son el sector que principalmente acuden a las **terapias psicológicas**, cada semana atienden aproximadamente a 200 personas, de las cuales, el 70 por ciento son mujeres adultas y el 30 por ciento menores de edad.

"También tratamos de crear refugios para personas violadas y abusadas sexualmente, dando apoyo a través de la protección y nuestra meta es contribuir a la erradicación de la violencia familiar, sexual y de género que se ejerce en los diferentes ámbitos públicos y privados de la sociedad", aseguró la directora.

Se tiene que promover el ejercicio y respeto de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, "la mayoría de las personas que son violadas nunca se les habló que podían vivir una agresión sexual. Prevenir es educar a los niños", concluyó.

<http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota26464.html>



"Me quería morir a los 12 años"

El abuso sexual en niños, adolescentes y adultos es más común de lo que se piensa



Romper el silencio es el mayor obstáculo de una persona que ha sido violada

Notas Relacionadas

Daniel Aguilar

11 de enero 2012

El **incesto, abuso sexual, violaciones, acosos sexuales**, suelen ser una de las causas, muchas veces ocultas, que llevan a algunas personas a buscar ayuda **psicológica** u otro tipo de tratamiento.

Todo abuso sexual es una violación al cuerpo y a la confianza, es una ruptura a los límites personales, emocionales, sexuales y energéticos, que provocan heridas profundas y que dejan cicatrices a nivel físico, emocional, espiritual y psicológico, comentó en entrevista con EL UNIVERSAL Edomex, Sofía González de la Parra, psicóloga de la Sociedad Psicoanalítica de México con sede en Satélite.

El abuso sexual en niños, adolescentes y adultos es más común de lo que se piensa, estudios muestran que una de cada cuatro niñas y uno de cada ocho niños serán sexualmente agredidos antes de cumplir 16 años, comentó la especialista. Para ello la mejor prevención en este caso es la educación.

El motivo del ataque sexual, no es primordialmente el placer o la satisfacción sexual del ofensor, sino que tiene que ver con poder, control, dominación y humillación; el ataque sexual es una forma de violencia en lo cual el "sexo" es utilizado como arma contra la persona de quien se abusa, dice Sofía González.

El tratamiento.

María, víctima de abuso sexual guardó silencio durante doce años, debido a la amenaza del agresor. "fui violada cuando tenía ocho años, por un primo que en ese momento tenía 24, doce años no le dije a nadie de lo que me había pasado, él me amenazó con hacerle daño a mi mamá", señaló en entrevista con EL UNIVERSAL Edomex.



“Yo no sabía nada de sexo cuando era pequeña, en mi casa no se tocaban esos temas, como niña nadie me había explicado cómo era una relación sexual o como se llamaban los genitales masculino y femenino, mi mamá decía que hasta que creciera, cuando mi primo me violó yo no supe que me había hecho”, explica la víctima.

Gracias a la **Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas Violadas (ADIVAC)**, María, mediante ayuda terapéutica supo salir adelante y mejorar su calidad de vida.

“Guardé silencio durante muchos años, lo cual me llevó a un estado de profunda **depresión**, yo me quería morir desde que tenía doce, no quería vivir, ni salir con nadie, sentía que no valía la pena, nunca me veía en los espejos, ni tocaba mi cuerpo, hasta que recibí ayuda terapéutica”, dice la víctima.

Durante el proceso terapéutico en ADIVAC, la gente comienza a entender que ellos no provocaron la violación, los cambios en la gente que se encuentran en terapia se observa desde la tercera sesión, romper el silencio es el mayor obstáculo que enfrenta una persona que ha sido violada, pueden pasar seis meses o hasta 20 años, para que una víctima decida hablar.

<http://www.eluniversaledomex.mx/naucalpan/nota26437.html>



"Venden seres humanos como si fueran mercancía"

Rosi Orozco, diputada federal por el Partido Acción Nacional, alerta que el principal reto del Edomex en el combate la trata de personas es continuar con el cierre de giros negros y capacitar a funcionarios para que sean sensibles al tema



Laura Islas
10 de enero 2012

En 2011, la **Procuraduría General de Justicia del estado de México** inició una serie de operativos a partir de los cuales cerró una serie de negocios donde se propiciaba la comisión de algunos delitos.

Bares, spas, casas de masaje, “deshuesaderos”, entre otro tipo de negocios, fueron asegurados por las autoridades ministeriales. En total, 600 “giros negros” fueron cerrados por la **PGJEM**.

Aunque no fue la intención inicial de las autoridades mexiquenses, con estas acciones además de combatir delitos como el narcomenudeo, se asestó un golpe inicial a la trata de personas, un ilícito que por su naturaleza es silencioso y difícil de combatir.

Rosi Orozco, diputada federal por el Partido Acción Nacional, ha encabezado durante los últimos años uno de los esfuerzos más destacados para hacer frente a este delito.

La diputada panista, que en diciembre pasado entregó un reconocimiento a la PGJEM por el esfuerzo contra la trata, reconoce que en el Edomex ha habido avances, pero señala que falta por hacer.

“El estado de México tiene mucho, mucho problema, porque permitieron estos giros negros y ha sido para ellos normal ver cada cuadra en Ecatepec, o ahora en Paseo Tollocan, el crecimiento de estos lugares donde se venden los seres humanos como mercancías”, dijo la legisladora en entrevista con EL UNIVERSAL Edomex.

Rosi Orozco apunta que, además de combatir estos lugares que son “focos rojos” donde operan bandas de tratantes, el estado de México debe hacer un esfuerzo por sensibilizar a los funcionarios que tienen contacto con las víctimas.



La diputada reconoce que ha habido “funcionarios sensibles como por ejemplo el **fiscal de Amecameca Javier Ocampo**, o como Bernardo Cano que es el fiscal de trata en el estado de México”, pero “faltan que se multipliquen”, apunta.

“Falta que haya más sensibilidad hacia abajo, yo siento que el procurado (Alfredo) Castillo ha puesto gente valiosa como lo es **Italy Ciani (subprocuradora de delitos contra las mujeres)**, que realmente es una mujer comprometida, que ha estado dando resultados, pero hacia abajo, hay ministerios públicos que no han sido capacitados, que no han sido sensibilizados para que atiendan este delito”, destaca la legisladora.

Orozco asegura que prueba de la falta de funcionarios sensibles es el hecho de que los 103 casos que tiene atendidos, 101 víctimas fueron violadas por “quienes las debían de haber protegido”

“Es imperdonable que ministerios públicos, autoridades, vayan a estos lugares. (...) Deberíamos tener autoridades comprometidas en contra de estos delitos y no consumidores de ellos”, finalizó.

<http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota26409.html>

